



***Honorable
Concejo Deliberante***

***Municipalidad del Partido de
Gral. Pueyrredon***

Presidencia:

RECALT, Luis Emiliano

Secretario:

LUCHINA, Franco Ariel

Subsecretaría:

SUAVE, Noemí (a/c)

Concejales Presentes:

ALVAREZ RIOS, Noelia
AZCOITIA, María Gabriela
BARAGIOLA, Vilma Rosana
BENAVIDEZ, Vanesa Amalia
BUSSETTI, Julián Alberto
CARDOSO, Norberto Marcelo
CENTURION, Melisa Noemí Virginia
CHEPPI, Juan Manuel
CRESPO, Valeria Luciana
CUESTA, Mariana
DEMAIO, Rolando Fabio
FERNANDEZ, Eva Maia Ludmila
FLORES, Solange Belén
GARCIA, Diego Alejandro Sebastián
GARCIA, Guido Hernán
LICEAGA VIÑAS, Ricardo Miguel
MARTINEZ BORDAISCO, Ariel Gerardo
MURO, Fernando Gabriel
OBEID, Pablo David
PICCOLO, Liliana Elizabeth
PULTI, Gustavo Arnaldo
RANELLUCCI, María Florencia Matilde
RECALT, Luis Emiliano
TACCONE, Horacio Daniel

Concejales Ausentes:

AYALA, María Eva (c/licencia, reemp. por
FERNANDEZ, Eva Maia Ludmila)

Actas de Sesiones

*

PERIODO 111º

- 5ª Reunión –

**-2ª Sesión Pública
Especial--**

**Mar del Plata, 14 de
mayo de 2026**

SUMARIO

1. Apertura de la sesión.
2. Decreto de reemplazo señora concejala.
3. Himno Nacional Argentino e Izado de Bandera.
4. Decreto N° 1485.
5. Decreto de Convocatoria.
6. Resolución: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Administración Central correspondiente al Ejercicio Financiero 2025. Ordenanza: Compensando las partidas con excesos producidos en la ejecución del Presupuesto de Gastos de la Administración Central, del Ejercicio 2025. (exp. 1238-D-2026) Resolución: Aprobando la Rendición de Cuentas del EMDER correspondiente al Ejercicio Financiero 2025. Ordenanza: Compensando las partidas con excesos producidos en la ejecución del Presupuesto de Gastos del EMDER, del Ejercicio 2025. (exp. 1239-D-2026) Resolución: Aprobando la Rendición de Cuentas del EMSUR correspondiente al Ejercicio Financiero 2025. Ordenanza: Compensando las partidas con excesos producidos en la ejecución del Presupuesto de Gastos del EMSUR, del Ejercicio 2025. (exp. 1240-D-2026) Resolución: Aprobando la Rendición de Cuentas del EMVIAL correspondiente al Ejercicio Financiero 2025. Ordenanza: Compensando las partidas con excesos producidos en la ejecución del Presupuesto de Gastos del EMVIAL, del Ejercicio 2025. (exp. 1241-D-2026) Resolución: Aprobando la Rendición de Cuentas del EMTURyC correspondiente al Ejercicio Financiero 2025. Ordenanza: Compensando las partidas con excesos producidos en la ejecución del Presupuesto de Gastos del EMTURyC, del Ejercicio 2025. (exp. 1242-D-2026) Resolución: Aprobando la Rendición de Cuentas de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, correspondiente al Ejercicio Financiero 2025. (exp. 1243-D-2026).

-1-

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintiún días del mes mayo de dos mil veintiséis, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:30, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veinticuatro señores concejales se da inicio a la sesión especial convocada para el día de la fecha. Cabe recordar que esta sesión se está transmitiendo en vivo por medio del canal oficial del HCD en YouTube y el Canal Universidad, pudiendo el audio de la misma ser solicitado con posterioridad.

-2-

DECRETO DE REEMPLAZO SEÑORA CONCEJALA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Decreto de esta Presidencia respecto a reemplazo de la señora concejal.

Sr. Secretario: (Lee) “**Decreto** n° 101 Mar del Plata, 13 de mayo de 2026. Visto el expediente n° 1388-CJA-2026, y considerando: Que por el mismo, la Señora Concejala María Eva Ayala solicita autorización para hacer uso de licencia por el día 14 de mayo de 2026. Que de acuerdo a la nómina de Concejales electos en los comicios llevados a cabo el 22 de octubre de 2023 remitida por la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires, corresponde incorporar a la Concejala Suplente Eva Maia Ludmila Fernández quien presenta la renuncia a su dieta, conforme lo contempla el artículo 92° último párrafo de la Ley Orgánica de las Municipalidades, por el día 14 de mayo de 2026. Por ello y ad-referéndum del H. Cuerpo, el señor Presidente Del Honorable Concejo Deliberante **DECRETA Artículo 1°:** Concédese licencia a la Señora Concejala María Eva Ayala – Legajo n° 24960/6, por el día 14 de mayo de 2026. **Artículo 2°:** Incorpórase a la Señora Concejala Suplente Eva Maia Ludmila Fernández – DNI 30.814.213 – CUIL 27-30814213-8 - Legajo n° 37976/8, en reemplazo de la Concejala María Eva Ayala, por el día 14 de mayo de 2026. **Artículo 3°:** Acéptase la renuncia a la dieta como Concejala presentada por la Concejala Suplente Eva Maia Ludmila Fernández, conforme lo contempla el artículo 92° último párrafo de la Ley Orgánica de las Municipalidades, por el día 14 de mayo de 2026. **Artículo 4°:** El presente se dicta ad- referéndum del Honorable Concejo Deliberante. **Artículo 5°:** Comuníquese, etc.- Firmado: Luis Emiliano Recalt, Presidente del HCD; Franco Ariel Luchina, Secretario del HCD”.

-3-

HIMNO NACIONAL ARGENTINO E IZADO DE BANDERA

Sr. Presidente: De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 74° del Reglamento Interno y con motivo de iniciarse el próximo lunes la conmemoración de la Semana de Mayo, los invito a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino. Para ello solicito al concejal Rolando Demaio y Eva Fernández acercarse al mástil para proceder al izado del Pabellón Nacional.

-Los presentes de ponen de pie.

-4-

DECRETO N° 1485

Sr. Presidente: A continuación, los invito a ver el video “Historias de Abuelas – La identidad no se impone”, trabajo realizado por personal del Teatro Auditórium Centro Provincial de las Artes.

-Se proyecta el video mencionado.

-5-

DECRETO DE CONVOCATORIA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.

Sr. Secretario: (Lee) “Decreto n° 99 Mar del Plata, de 12 mayo de 2026 Visto lo dispuesto por el artículo 23° de la Ley Provincial n° 10.869 y sus modificatorias, el artículo 68° inciso 4 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y el artículo 192° inciso 5 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, con respecto al tratamiento de las Rendiciones de Cuentas de la Administración Central, Entes Descentralizados y Obras Sanitarias Mar del Plata SE, el señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante **D E C R E T A Artículo 1°:** Cítase al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Pública Especial para el día 14 de mayo de 2026 a las 11:00 horas, con el fin de considerar las siguientes Rendiciones de Cuentas y compensaciones de partidas correspondientes al Ejercicio 2025: Exp. 1238-D-2026: RESOLUCIÓN: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Administración Central correspondiente al Ejercicio Financiero 2025. ORDENANZA: Compensando las partidas con excesos producidos en la ejecución del Presupuesto de Gastos de la Administración Central, del Ejercicio 2025. Exp. 1239-D-2026: RESOLUCIÓN: Aprobando la Rendición de Cuentas del EMDER correspondiente al Ejercicio Financiero 2025. ORDENANZA: Compensando las partidas con excesos producidos en la ejecución del Presupuesto de Gastos del EMDER, del Ejercicio 2025. Exp. 1240-D-2026: RESOLUCIÓN: Aprobando la Rendición de Cuentas del EMSUR correspondiente al Ejercicio Financiero 2025. ORDENANZA: Compensando las partidas con excesos producidos en la ejecución del Presupuesto de Gastos del EMSUR, del Ejercicio 2025. Exp. 1241-D-2026: RESOLUCIÓN: Aprobando la Rendición de Cuentas del EMVIAL correspondiente al Ejercicio Financiero 2025. ORDENANZA: Compensando las partidas con excesos producidos en la ejecución del Presupuesto de Gastos del EMVIAL, del Ejercicio 2025. Exp. 1242-D-2026: RESOLUCIÓN: Aprobando la Rendición de Cuentas del EMTURyC correspondiente al Ejercicio Financiero 2025. ORDENANZA: Compensando las partidas con excesos producidos en la ejecución del Presupuesto de Gastos del EMTURyC, del Ejercicio 2025. Exp. 1243-D-2026: RESOLUCIÓN: Aprobando la Rendición de Cuentas de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, correspondiente al Ejercicio Financiero 2025. **Artículo 2°:** Comuníquese bajo constancia a las Concejalías, etc.- Firmado: Luis Emiliano Recalt, Presidente del HCD; Franco Ariel Luchina, Secretario del HCD”.

-6-

RESOLUCIÓN: APROBANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025. ORDENANZA: AUTORIZANDO LA COMPENSACIÓN DE LOS EXCESOS PRODUCIDOS EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL EJERCICIO FINANCIERO 2025.

(expte 1238-D-26)

RESOLUCIÓN: APROBANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ENTE MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025.- ORDENANZA: AUTORIZANDO LA COMPENSACIÓN DE LAS PARTIDAS CON EXCESOS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL EMDER DEL EJERCICIO FINANCIERO 2025.

(expte 1239-D-26)

RESOLUCIÓN: APROBANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025.- ORDENANZA: AUTORIZANDO LA COMPENSACIÓN DE LAS PARTIDAS CON EXCESOS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL EMSUR DEL EJERCICIO FINANCIERO 2025.

(expte 1240-D-26)

RESOLUCIÓN: APROBANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS

**DEL ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025.-ORDENANZA: AUTORIZANDO
LA COMPENSACIÓN DE LOS EXCESOS PRODUCIDOS EN EL
PRESUPUESTO DE GASTOS DEL EMVIAL
DEL EJERCICIO FINANCIERO 2025.**

(expte 1241-D-26)

**RESOLUCIÓN: APROBANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS
DEL ENTE MUNICIPAL DE TURISMO Y CULTURA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025.- ORDENANZA:
AUTORIZANDO LA COMPENSACIÓN DE LAS PARTIDAS CON
EXCESOS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL EMTURYC
DEL EJERCICIO FINANCIERO 2025.**

(expte 1242-D-26)

**RESOLUCIÓN: APROBANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS
DE OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA SOCIEDAD
DE ESTADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025.**

(expte 1243-D-26)

Sr. Presidente: A efectos de ordenar el debate, esta Presidencia sugiere a los señores concejales y concejalas unificar el debate en los expedientes que hacen a la Administración Central y Entes descentralizados, como así también al expediente relacionado con la Rendición de Cuentas de OSSE. Sin perjuicio de ser votado en su momento en forma separado. Si estamos de acuerdo se da por inicio al debate. Concejál Muro, tiene uso de la palabra.

Sr. Muro: Muchas gracias. Buenos días a todos. Hemos ido dando tratamiento en la Comisión de Hacienda a los estados contables municipales y a la Rendición de Cuentas. En ese sentido, ya habíamos adelantado una breve explicación de por qué el artículo 43° y 44° habían arrojado un resultado negativo, un déficit y esbozamos que las principales causas del mismo, tienen que ver con dos cuestiones. En principio, la caída en los ingresos por transferencias del Estado Municipal, del Estado Nacional y el Estado Provincial, están presupuestados y al no ingresar -lógicamente, los servicios se deben cumplir- se logra un desfase. Por otra parte, explicamos la problemática de la inflación, que era un componente importante y que eso genera mucha presión sobre el gasto operativo y sobre los salarios, que son el 66% de los gastos operativos de la Municipalidad, los cuales lógicamente se deben cumplir las paritarias y los gastos y lógicamente eso mete presión sobre la administración. Recordamos que la única forma de financiarse los Municipios es justamente con transferencias, tanto municipal, provincial y nacional, también por recursos genuinos y tasas, pero no pueden emitir deuda, no pueden emitir títulos públicos propios, bonos, no pueden tomar empréstitos, salvo que sean aprobados en caso excepcional por este Cuerpo, es decir que no pueden emitir moneda. Todos los recursos que tienen los estados provinciales y nacionales que pueden utilizar y que utilizan para financiar su estructura, el Municipio no lo puede hacer, entonces, sí o sí se tienen que respetar principios claves de precaución en el gasto. Eso es lo que viene haciendo la Municipalidad ya en los últimos años, con un manejo austero y orden en las cuentas fiscales. Eso permitió que los gastos del ejercicio 2025 superen solamente uno 1,87% lo proyectado, en un marco donde vemos que hay un desequilibrio económico respecto a la inflación del 31,5% que fue registrado respecto al 18,30% presupuestado en el Presupuesto. Ese es otro dato que la Municipalidad sí o sí tiene que adoptar el componente que proyecta el Ejecutivo Nacional para realizar sus cálculos presupuestales. En ese sentido, vamos a sumar más datos al análisis, viendo que el trabajo que se fue realizando durante el año y viendo algunas declaraciones también de carácter público que se han hecho desde la oposición, algunos sectores políticos donde se ha querido instalar alguna situación de descontrol del gasto o desmanejo o déficit, no es tal y eso lo vamos a responder con números. Partiendo del marco general, vemos que la inflación sigue siendo un problema para todos los argentinos y si analizamos los diferentes presupuestos a los últimos años, desde el año 2021 se registra la inflación proyectada o presupuestada es mucho menor a la que se registra. Pasamos desde el año 2021 de un 51%, el 2022 un 95%, el 2023 un 211%, 2024 117% y el 2025 fue el 31,5%, hay una tendencia a la baja. Imagínense lo que es hacer cálculos de presupuesto con estos niveles de precios, la inflación es el índice que registra el incremento generalizado a nivel de precio de una economía y la velocidad con la que se mueven los precios. Eso en una estructura de costos donde es elástica, y hacer elástico los ingresos, requiere un trabajo de arquitectura financiera importante para poder sostener los servicios esenciales que brinda la Municipalidad y la inflación tiene impacto en los salarios por las paritarias y en los costos operativos. Respecto a los gastos, vemos una disminución de transferencias importante de casi \$14.000.000.000.- respecto a transferencias esperadas y presupuestadas por nación y provincia. Principalmente son grandes componentes del Sistema Educativo Municipal que son \$7.300.000.000.- \$3.300.000.000.- del Fondo de Fortalecimiento Fiscal, \$2.226.000.000.- en fondos de obra pública, otros conceptos que totalizan casi \$14.300.000.- que explican gran parte del déficit del artículo 43° y 44°. También hubo una caída de ingresos tributarios de \$10.300.000.-, que también complementan la explicación de la caída en los ingresos a nivel general y al haberse incrementado el gasto en 1,87%, eso explica básicamente lo que es gran parte del déficit o el resultado operativo del los artículos 43° y 44° del RAFAM. Un capítulo aparte tiene que ver con la deuda del Municipio, que es muy importante dejarlo bien claro, porque en un momento se dijo que se había dejado una deuda de \$31.000.000.000.- la deuda flotante. Eso es la deuda flotante, justamente es la deuda corriente de la actividad operativa lógica de la Municipalidad,

básicamente, la deuda que se registra al 31 de diciembre, dos tercios tiene que ver con los salarios de diciembre, y esos salarios y los aportes patronales que tiene que hacer la Municipalidad, que lógicamente se pagan en enero, entonces es una deuda corriente. Si hacemos una analogía entre los estados contables de una empresa y el Municipio, sería la deuda corriente, que aquí se denomina deuda flotante, que es deuda exigible en el corto plazo, no es una deuda consolidada. Generalmente, tienen vencimiento en menos de un año, la mayoría en días, porque los salarios hay que pagarlos, los aportes hay que pagarlos. Pero llevar tranquilidad en ese sentido que en ese caso, las deudas comerciales Fueron nueve mil millones, que son deudas de corto plazo, que tienen que ver con el funcionamiento normal de la Municipalidad. En la memoria descriptiva hay un informe sobre la evolución de la deuda, la deuda flotante representa el 8,66%, eso es un parámetro normal en cualquier funcionamiento. Pero lo que es más interesante es ver la deuda consolidada, que es la deuda de largo plazo, la deuda que se instrumenta con títulos o con compromisos de deuda de largo plazo, que ha tenido una merma significativa a lo largo de los años, pasando desde el año 2007, que constituía el 28% de los ingresos, a cerrar el Ejercicio 2025 con el 1%. O sea, estamos hablando de un Municipio totalmente desendeudado y sin compromisos en el mediano y largo plazo. Lo cual habla de que no existe una deuda estructural, incapacidad de pago ni nada por el estilo, o sea, ahuyentar esos fantasmas que por ahí se agitaron comentarios o algunas notas o algunos posteos de que la Municipalidad estaba atravesando un periodo de endeudamiento. Se habló de gasto descontrolado, que la Municipalidad estaba gastando de más y la verdad que los gastos devengados fueron \$368.800.000.000- y hubo una sobreejecución del 1,87%. Eso no es menor, es una desviación mínima y refleja lo que es una disciplina fiscal exigente y un control de gasto exhaustivo, con lo cual me parece que el Municipio se está administrando bien respecto de cómo se gasta el dinero de los vecinos. Hay otro análisis, en el artículo 43° del Decreto 2980 explica cómo tienen que mostrarse los resultados en los estados contables y aplica lógicamente un principio de precaución que nos parece que es que está bien y así se viene haciendo, que computa los ingresos como percibidos y los gastos como devengados. Ahí se origina el déficit, pero si haríamos un cálculo, que es otra metodología de registración de estados contables con lo efectivamente gastado y lo efectivamente percibido, habría un resultado superavitario de \$20.000.000.000- en este caso, entonces, la Municipalidad recauda más de lo que ha gastado. En ese sentido, eso está claro en los cuadros presupuestarios y alejar eso de que el Municipio estaba en crisis o que hay una deuda, un déficit permanente. La verdad que en ese sentido, más allá de la exposición las normas contables que rigen la administración financiera municipal explicitan que debe registrarse de esa forma, hay una situación financiera sólida del Municipio desde el punto de vista operativo. Lo que quería dejar como conclusión es que el déficit es precipitado específicamente por una caída de ingresos de dos fuentes. El gasto se mantuvo controlado, eso es importante, la deuda flotante es operativa, es la deuda normal de cualquier funcionamiento de cualquier Municipio y lo pueden ver, si analizan los estados contables de cualquier Municipalidad, pero lógicamente tiene que ver con el funcionamiento, a menos que se paguen los salarios antes del 31 de diciembre y no haya deudas comerciales, las deudas operativas, siempre va a haber deuda flotante. El punto es ver qué porcentaje de esa deuda tiene que ver con los ingresos, en el caso de General Pueyrredon, hay una disminución permanente a lo largo del tiempo y no representa riesgo alguno. Por último, el Municipio no presenta problemas de liquidez, hace frente a sus, a sus pagos y no ha habido mayores sobresaltos en ese sentido. Desde nuestro bloque, proponemos la aprobación de los estados contables, de la Rendición de Cuentas, dejando este mensaje, que siempre hay necesidades múltiples, infinitas y los recursos son limitados. Se hace un esfuerzo enorme en cuidar el dinero de los marplatenses tratando de alocar los gastos que mayor impacto tienen, los recursos siempre van a ser limitados y las necesidades son limitadas y hay principios económicos que hay que ir respetando. El denominador común de esta administración siempre ha sido la austeridad y el cuidado del dinero. Agradezco, señor Presidente, el uso de la palabra.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene el uso de la palabra el concejal Obeid.

Sr. Obeid: Gracias, señor Presidente. La Rendición de Cuentas que hoy estamos tratando en este Concejo es una obligación por ley que tienen los 135 Municipios, que al año fiscal finalizado, tiene que rendir cuentas de cuánto fue lo que ingresó, en qué conceptos y en qué se gastó, es una obligación que tienen. La Ley Orgánica Municipal en el Decreto 2980-2000, habla claramente de el concepto de equilibrio fiscal, lamento informarle a algunos libertarios que no inventó el Presidente Milei el concepto de equilibrio fiscal hace más de un cuarto de siglo. El Decreto este es del año 2000 y el RAFAM, que no es el sistema operativo donde miramos los números, sino que es un proceso de reforma de la administración financiera en las municipalidades que se puso en marcha ese año, estipula cómo se tienen que armar los presupuestos y cómo se tienen que ejecutar, y prevé sanciones para los funcionarios que no lo hicieran de esa manera. Entonces, lo que estamos, analizando hoy en una Rendición de Cuentas, es si el año pasado las cosas se hizo bien o mal en General Pueyrredon y se hicieron muy mal. Las cuentas son objetivas, son oficiales por el Contador Municipal y el déficit del ejercicio fue de \$23.000.000.000- y la deuda flotante fue de \$31.000.000.000.- Entonces, la situación en General Pueyrredon es una situación grave. ¿Por qué pasó esto? Sería el razonamiento siguiente. ¿Fue la inflación, un elemento que se viene sosteniendo? La inflación claramente es algo nocivo para la economía, para las familias, para los municipios, para las empresas. Es bueno que reconozcamos que más allá de lo que figura en los índices del INDEC, la realidad es que los precios aumentan. En el Presupuesto del 2025, que se tomó 18,3% de inflación, no estaba obligado el Municipio a poner lo mismo que el gobierno nacional, fue una decisión para no pelearse o no quedar mal con el gobierno nacional. Pero ya en la elevación, en el Presupuesto, figuraba que las estimaciones de mercado eran 31,4% con lo cual el Municipio ya sabía que la inflación iba a ser mayor, lo mismo hicieron este año cuando pusieron 10,1% para quedar bien con lo que figura en el gobierno nacional. Hoy creo que se va a conocer el IPC, a esta altura del año estamos superando lo que

escribieron en el Presupuesto para todo el año, con lo cual, todo esto que estamos discutiendo seguramente va a volver a pasar en el 2026. Las estimaciones de mercado, que eran 31,4%, terminó siendo 31,5% según el IPC, y eso fue una decisión del Municipio. ¿Cómo impacta? Impacta en los costos operativos, como se señaló recién, eso es cierto, también impacta en aumentar la recaudación, porque varios de los impuestos de la TISH y también la coparticipación vienen atados y como se enfrió la economía, quedó empatado en los números. Entonces, ahí hay un desfase, pero hay un elemento claro de por qué no es determinante, los 135 Municipios de la provincia de Buenos Aires administran en las mismas condiciones, la inflación les pega a todos por igual y muy pocos son los que terminan con déficit. ¿Quiénes terminan con déficit? Los que están mal administrados, ese es el punto, es la administración y no la inflación como un determinante. El otro elemento que se señaló, son las transferencias pautadas un 100% por parte del gobierno nacional, un 30% por parte del gobierno de la provincia. Quiero hacer un especial hincapié en el tema, el Convenio Tripartito en educación se firmó hace varios años, que tiene tres partes, el Municipio, la Provincia y la Nación, prevé financiar, el déficit o la diferencia por el costo de un sistema que no tienen otros municipios. ¿Cómo funciona esto? El Municipio de General Pueyrredon acuerda con la Dirección General de Escuelas, con el gobierno de la provincia de Buenos Aires, de cuánto es ese déficit, eso se traslada a un expediente. El expediente que se hizo el último fue hace dos años y es de \$7.500.000.000.- para que se haga cargo 50% la nación, 50% la provincia, hace dos años que ese expediente, que fue confeccionado, duerme en el escritorio de la Ministra Pettovello, con lo cual todo el bloque oficialista tiene un lugar claro donde reclamar por estos fondos del Convenio Tripartito y el convenio está frenado y por eso no fue pagado, porque no lo reconoce el gobierno nacional y tampoco siguió su curso y no compensó la otra mitad el gobierno de la provincia de Buenos Aires. Lo que sí pagó el gobierno de la provincia de Buenos Aires en el 2025 para sueldos municipales son casi \$15.000.000.-. Lo pueden buscar, DIPREGE en el rubro 17.5.0.02, de los casi \$40.000.000.000.- que se gastaron en la Secretaría de Educación en el Municipio de General Pueyrredon, \$15.000.000.000.- los puso la provincia de Buenos Aires, no es todo, pero es un montón. Sigamos con los razonamientos de por qué las cosas salen mal y por qué en Mar del Plata hay déficit, como no lo hay en todos lados o en la gran mayoría de la provincia de Buenos Aires. Pasó un imprevisto sobre final de año, algo que más allá de la voluntad desacomodó los números, el Intendente en su momento estaba de campaña, estaba buscando ser convocado al gabinete nacional, faltó prestar atención y por eso no se cuidaron las cuentas públicas y pasó algo sobre final del año, el aumento del gasto que fue por encima del autorizado de \$11.000.000.000.-, el primer acto administrativo, que es un Decreto del 13 de enero. Ni bien arrancó el año empezaron a romper lo que estaba aprobado en ese mismo Presupuesto y hay 7 Decretos más durante abril y 34 actos administrativos que aumentan esos \$11.000.000.000, entonces hubo una decisión de aumentar el gasto fuertemente, que va por encima de lo autorizado. Vuelvo a traer a colación lo que decíamos, que toda la explicación del déficit del 2023 es porque no se pagó un expediente de que tenía dos años. El problema es que el Municipio de General Pueyrredon es pobre. ¿Esa es la diferencia, lo que nos diferencia de otros municipios? Comparemos con dos o tres Municipios de similares características, vamos al 2026. El Municipio de General Pueyrredon, sin contar a OSSE, tiene un Presupuesto \$520.000.000.000.-. El Municipio de La Plata tiene una población similar, para este año tiene un Presupuesto de \$460.000.000.000.- menos para un Municipio con diversas obras que se hacen, arreglando la calle 44, más las plazas. El 40% de \$460.000.000.000.- está destinado en la Secretaría de Obras, un Municipio que tiene las mismas características o muy parecidas que General Pueyrredon. Lomas de Zamora, casi 700.000 habitantes, \$480.000.000.000.- también menor al Presupuesto de Mar del Plata. La Matanza, 1.800.000 habitantes, \$460.000.000.000.- el Presupuesto del 2026. Entonces, el problema no es Mar del Plata, sino los que la administran, ese es el problema que tenemos en las cuentas municipales. Las cuentas en el 2025 cerraron mal y la situación es muy grave, pero es un hecho aislado que no viene pasando por razones que no sabemos por qué no las encontramos en las que venimos enumerando. Es el tercer año consecutivo que cierra con déficit el Municipio, cerró con déficit en el 2023 y en el 2024, es un patrón de esta gestión, esta forma de administrar. En el 2023, que fue el pico de la serie, el déficit para la Administración Central y para los entes fue de \$9.500.000.000.- que representaba el 12% de todos los ingresos que tuvimos ese año, fue el pico más alto de la deuda del déficit respecto de los ingresos. Y ya hubo una deuda flotante más baja, que era muy parecida en el 2023, de \$9.300.000.000.- ¿Cuál fue la respuesta de la gestión de Montenegro para equilibrar las cuentas? ¿Administrar mejor? No. Crear una tasa y meterle la mano en el bolsillo a los vecinos. ¿Qué hicieron en el 2024? Inventaron la Tasa Vial, una forma de, manera compulsiva, de apropiarse de más recursos que pagan los vecinos con una cosa que nunca fue cierta. No pensaban arreglar y ponerse al día con la deuda histórica que tienen las calles y los baches de de la ciudad de Mar del Plata, sino que el único bache que pensaban resolver era el bache financiero. En ese año ingresaron \$5.200.000.000.- concepto de esta Tasa Vial, que es la nafta más cara de toda la provincia de Buenos Aires. ¿Qué pasó en el 2024 cuando cerró ese ejercicio? Lo que antes pesaba del déficit del 12% respecto de los ingresos bajó al 6%, el número total mayor fue \$13.000.000.000.-, el déficit en el 2024 y la deuda ya se despegó de eso, porque fue de \$19.000.000.000.- en el 2024. Pero bajó el porcentaje, no se taparon los baches, no se arreglaron las calles, se acomodó un poco, pero igual fue deficitario. Eso se volvió a despegar ahora porque es mayor el porcentaje de esta deuda de \$23.000.000.000.- ¿Y cuál es la receta que pensaron para acomodar los números? De vuelta a lo mismo, meterle la mano en el bolsillo a los vecinos con más tasas, por eso inventaron la tasa de alumbrado en este año, que es la que acaban de reglamentar. De vuelta al mismo verso, que es para ponerse al día, para aumentar el servicio, mejorar la calidad, poner luces. Lo único que van a intentar hacer es acomodar los números que se les volvieron a desacomodar, que vienen sistemáticamente y esto lo vemos también en la reglamentación, que hicieron una explicación de tres instancias de acuerdo a cuántos focos vos tenías en tu cuadra, no importa si andan o no andan las luces. Bueno, ahora en la reglamentación vemos la verdad y vemos el afán recaudatorio, aumentan cada dos meses de manera ordenada y obligatoria, paga todo el mundo la máxima categoría porque te van a contar todos los focos que tengas alrededor de la

manzana así llegan todos a pagar la máxima categoría. ¿Cómo seguimos para adelante? ¿Vamos a mirar para el costado y vamos a decir que siempre la culpa la tiene, la tiene otro? Es la provincia, es el gobernador que no nos quiere, que nos mete palos en la rueda, que no nos manda plata, que después cuando vemos los números es mentira, es la inflación. No, es la mala administración, esta cortina de humo discursiva, que “No me dejan, somos nosotros” para enmascarar que las cosas no salen bien y que los resultados son malos en Mar del Plata, enmascara una ineptitud en la gestión de las cuentas públicas. En diciembre se votó el Presupuesto en la provincia de Buenos Aires y hay un artículo que dice que aquellos Municipios que hayan tenido déficit en el año 2024 o en el año 2025, -imagínense nosotros que venimos parejito, 2023, 2024, 2025 y vamos para el 2026-, tiene que presentar un plan trianual al Ministerio de Economía de la provincia de Buenos Aires de cómo van a sanear las cuentas en un proceso de, de algún tercio por año. Nosotros lo que queremos es, punto uno, que el Municipio de General Pueyrredon y la gestión de Montenegro, Neme, tenga un plan, que no mire para el costado y que piense hacer algo para acomodar las cuentas. Segundo, que lo presente, que cumpla con la ley, que lo presente en la provincia de Buenos Aires. Y tercero, que lo comparta con este Concejo para que sepamos cómo vamos a resolver esta situación para adelante. Dicho todo esto, adelanto desde el bloque que nosotros no vamos a acompañar, nos parece imposible acompañar una Rendición de Cuentas de estas características. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene uso de la palabra el concejal Diego García.

Sr. García: Gracias, Presidente. Buen día para todos y todas. Me sumo a lo que expuso el concejal de mi bloque, Obeid. Sumar también el por qué estamos en esta sesión, ¿no? Qué es lo que queremos hablar. Uno ve en la Rendición de Gastos si lo que se presupuestó, lo que se planificó, lo que se prometió a los vecinos se va a cumplir o no se cumplió en un año, en un Ejercicio como fue el año 2025. Ahí uno ve las prioridades del Municipio, las incongruencias, las urgencias, los problemas que tiene la ciudad y año tras año venimos acá, discutimos y vemos que los problemas no se solucionan, fácilmente podemos resumir esta Rendición de Gastos en esa línea, los problemas no se solucionan. Pero voy a sumar, voy a graficar a los números que dio recién, el concejal Obeid con situaciones o temas cotidianos de los vecinos. Porque cuando uno habla que se subejecutó un área, una secretaría, me parece que lo más importante es explicarle al vecino qué implica subejecutar un área sensible, ¿no? Y ahí vamos a desglosar un poco área o secretaría. Comienzo por la Secretaría de Obras y Planeamiento Urbano, porque me parece que es la Secretaría más ineficiente que tiene el Municipio en relación a lo que presupuesta y lo que termina ejecutando. Subejecutó el 53% de lo que tenía proyectado, obras públicas paralizadas, ¿pero qué tipo de obras públicas? Desagües, viviendas sociales, CDI que tenían pensado construir, el CEMA de Batán. Es increíble y tiene línea también con lo que lleva adelante el gobierno local, ¿no? Esto de pintarse de violeta y sumarse a la idea de que los estados, en este caso el Municipio, no tienen que realizar obra pública, no se entiende para qué presupuestan eso, en el 2026 fue más austero. Yo me preguntaba ¿por qué lo hacen? y el 2025 fue un año electoral, entonces está bien prometerle, decirles a los vecinos lo que se piensa hacer, que termina siendo una mentira, ¿no? Terminó el año electoral y este año como no hay elecciones, se ajustan un poco más. Obra pública presupuestada en el 2025, \$2.180.000.000.- ¿Cuánto gastó el Municipio? \$252.000.000.-, podemos decir que se ejecutó el 11% y se subejecutó el 89%. ¿En qué? En esto de la vida normal que tenemos los vecinos de Mar de Plata. ¿En qué? Jardines de infantes, ¿no? Acuérdense las campañas del 2015 al 2019, cuando nos explicaban qué pasó con ese dinero, podíamos haber construido tantos jardines de infantes. Bueno, alguna vez podrían arrancar ustedes, ¿no? Porque seguimos hablando del 2023, 2021 y tienen que hablar del presente. Hace doce meses presupuestaron construir jardines por un total de \$435.000.000.000.- y gastaron \$22.000.000.-. ¿Cuánto subejecutaron?, el 94%. Trabajos varios en edificios municipales, \$615.000.000.-, ejecutaron \$5.000.000.-. Eso también es la calidad de los trabajadores, ¿no? Cuando hay un mejor lugar de trabajo, por supuesto, los trabajadores van a hacerlo de la mejor manera, van mejor a trabajar. Subejecutaron el 99%. Pero hay un caso mejor todavía, la puesta en valor en edificios varios en donde presupuestaron \$108.000.000.- y subejecutaron el 100%. Ahí no gastaron un mango, cero pesos, algo que venimos charlando año tras año acá, por lo menos desde que me toca a mí ser concejal, ¿no? Ejecución de cruces accesibles, el programa PLAMAC, tenemos la Comisión Municipal por la Discapacidad, las instituciones, los vecinos que van ahí ya no saben cómo hacer para insistir que el Municipio alguna vez gaste un mango. Veníamos flogitos en la Rendición de Cuentas del año 2024, pero este año la superamos, presupuestamos \$72.000.000.- y gastamos cero pesos. Esa es la planificación que tiene el Municipio para el programa PLAMAC, que el último informe fue del año 2020, ¿qué van a informar? Si no gastan un mango, no se sabe en qué se ejecuta, en qué se gasta. CEMA Batán, \$2.663.000.000.-, lo prometió acá en el 2025 el exintendente, hoy senador, que se iba a terminar la obra del CEMA, por supuesto, año electoral, hay que juntar los votos de Batán. Presupuestaron \$2.663.000.000.- y solamente gastaron \$630.000.000.-, 76% subejecutado. Construcción del CDI Libertad, \$9.000.000.-cero pesos, no arrancó nunca la obra. Le sumamos también la Escuela Primaria Municipal n° 3, \$269.000.000.-, no hay que mirar a La Plata para hacerse cargo de los problemas. Se presupuestó \$269.000.000.-, y no se gastó un peso, 100 %, nunca arrancó la obra. Entonces, ahí es cuando uno ve estas discusiones, ¿no? La Secretaría de Obras, alineada con el Estado Nacional, no es que no inicia obras como monumentales, la construcción de un puente, pedimos cosas simples como escuelas, un CDI en un barrio o algo tan importante y necesario como terminar alguna vez con el CEMA de Batán. Siempre lo decimos acá, el plan quinquenal de Montenegro que no se terminó de cumplir, obras que se necesitan. Hoy teníamos una Banca Abierta pedida por los vecinos del barrio 2 de Abril; en la última sesión dijimos que acá se iban a recibir a todos los vecinos que pedían a la misma. El barrio 2 de Abril, hace semanas se inundó nuevamente, los vecinos pidieron la Banca Abierta para venir y exponer su problemática y escuchar y podrían haber escuchado esto también, porque estas obras también se puede destinar ese dinero ahí. Si se subejecuta el 50%, eso afecta también a los vecinos del barrio 2 de Abril, que les siguen

mintiendo con una obra de desagües y cada vez que cae dos gotas la gente empieza a rezar para no inundarse. ¡Vergonzoso! Lo de la Secretaría de Obras. Área de Desarrollo Social, acá tengo empatía por la gente que se dedica, esto, que se pone al frente de un área social, porque hay que poner la cara con los vecinos y que muchas veces hay partidas que nunca terminan de llegar, al área de desarrollo social y lo sé de buena fuente. Voy a detallar solamente los cuadros de meta y algunas cosas que son importantes, como las demandas que crecen por los fenómenos meteorológicos. Creció casi un 65% en un año, casi trescientas familias pidieron asistencia. ¿A cuántas se las pudo asistir según los recursos que tiene el área de desarrollo social? 33 familias de las 300 previstas. Sobre la alimentación, se proyectó en el cuadro de metas la asistencia a 60.000 familias y solo llegó a 9.000. Reacondicionamiento habitacional: ciento ochenta viviendas se pensó en el cuadro de metas del 2025 y no se logró llegar a las familias más vulnerables, que por supuesto, cada vez que tienen un problema van al único lugar que tienen, que es desarrollo social. Antes tenían al Unzué, también cerrado por el Estado Nacional con cero empatía por los vecinos, Un gobierno insensible que no entiende que en Mar de Plata, lamentablemente, casi un 40% de la población es pobre y que necesita la asistencia del Estado, algún día lo van a tener que entender o van a tener que modificarle la vida, porque gobiernan ahora y eso no ha sucedido. Lo mismo en relación a los, a la entrega de botones antipánico, se gestionaron 1.150 botones, para situaciones de violencia de género, un tema super urgente, lo venimos hablando hace años también y que necesita que el Estado esté ahí, en donde a veces define la vida o la muerte de una mujer. Se presupuestaron 1.150 y se asignaron 465 y hay gente que el día de hoy espera ese botón antipánico. También lo que sucede con los fondos provinciales que son girados para el área de niñez, para el área de situación de calle, dinero que entra al Municipio, pero que después la Secretaría Legal y Técnica no termina de girar, por lo tanto, programas provinciales que no se terminan de ejecutar. Se asiste a una cantidad de gente enorme, por supuesto, lo sabemos en Mar de Plata, los problemas que tenemos con personas en situación de calle, pero el dinero que está enviado por la provincia no termina de llegar a la Secretaría, es un problema grave. Problemas sociales en Mar de Plata necesita, ser eficiente, tener empatía, porque parece que ha pasado de moda y resolver los problemas de fondo de este bolsón de pobreza que tenemos en General Pueyrredon. Sobre la Secretaría de Salud voy a arrancar por una iniciativa que comenzó en el año 2025 que hicieron el memorándum por la Rendición de Cuentas, en este cuadro de metas, se habla de la telemedicina, que fue la única política pública que llevaron adelante del área de la Secretaría de Salud, por lo menos en los últimos siete años. Yo no conozco otra, porque el CEMA lo siguen prometiendo, sería un hito en Mar de Plata tener un segundo CEMA en la ciudad de Batán y hasta ahora, nada. Lamentablemente, yo no conozco un vecino que haya utilizado la telemedicina y después me pongo a ver los números en donde el mismo cuadro de metas dice que se accedió en todo un año a 8.000 personas. Pensemos que se calcula que necesitan asistencia del Estado Provincial, Nacional, Municipal, por más que el nacional esté desaparecido, tiene que brindar asistencia para la mitad de la población de Mar de Plata porque la gente no tiene obra social y cada vez está más difícil conseguir un trabajo en blanco o formal, entonces se necesita del Estado. 8.000 personas, saquen los números. ¿Cuánto gastamos por eso? \$300.000.000.-. Algo que no funciona, que es de difícil acceso, que nadie conoce un vecino ni sabemos qué se habló por la telemedicina en esa cara un médico con un vecino. Nadie sabe, porque en el cuadro de meta no dicen qué se asistió, cómo, en qué casos, en qué horarios. En vez de poner esa plata en una empresa que nadie conoce, ¿por qué no la ponen en los CAPS de veinticuatro horas y resolvemos, por ejemplo, la zona norte o la zona sur? Porque dinero hay, a esta empresa le pagamos \$300.000.000.-. Es incongruente, entre lo que se piensa y lo que se hace o lo que se dice y lo que se hace. SAME tuvieron más salidas y sabemos todos los problemas que tenemos en General Pueyrredon con la poca cantidad de ambulancias ocho, diez, doce, las que haya en ese número son muy pocas. Se calcula que debería haber una ambulancia cada 20.000 personas, saquen los números de Mar del Plata, totalmente complicado es por eso tenemos los problemas que tenemos. Dicen acá que hubo un incremento casi del 12% en cantidad de salidas o de llamados al SAME, casi todos fueron por siniestros viales. En la última sesión hicimos una cuestión previa para hablar de este tema para trabajarlo de manera integral, gente que está lesionada, que por supuesto la llevan al HIGA, para que se haga cargo el Hospital Provincial. Es para verlo esto, porque la verdad que la Municipalidad, ¿tendría algún tipo de injerencia en relación a los accidentes de tránsito? Porque es un recurso enorme que termina gastando otra área como es la Secretaría de Salud, que puede poner esa plata en otro tipo de asistencia. Pero hay algo que es increíble que tiene que ver puntualmente con la Secretaría de Salud, atención primaria y prevención se observa una subejecución significativa en el primer nivel de atención. Se habían programado casi cincuenta mil, intervenciones, que hicieron la mitad. Estamos hablando de atención primaria, que es clave como efector de salud para resolver, para prevenir, para trabajar, para que después esa persona no se le complique la salud y no tenga que ir a los dos niveles superiores. Entonces, si justamente los CAPS, que son los que tienen la capacidad de poder recibir a ese vecino, esa demanda en la prevención, te están diciendo que no cumplieron ni siquiera con el cuadro de vista que tenían previsto. Entonces, la verdad, uno no entiende cuál es el funcionamiento o qué es lo que hablamos acá en la Comisión de Salud o qué es lo que hablamos todos los días, porque estamos hablando de un tema supersensible. Estamos hablando de la salud de los vecinos, el que tiene que ir a la salita de su barrio, que si tiene suerte y encuentra - porque abren de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas, en ese horario te pueden llegar a dar una asistencia y dice que los números bajaron, atendieron a la mitad de lo que tenían proyectado. Zoonosis, parece menor, pero es salud pública, proyectaron hacer 17.000 castraciones, que es bajísimo y deberíamos tener el doble de esto para tratar de bajar la población animal que está en la calle, y terminaron haciendo 14.500. Vacunas de animales, se proyectaron 645 y se asistieron 586, no se entiende eso, menos de dos animales por día, es decir que el Municipio vacuna contra la rabia en promedio a dos perros, dos gatos por día, es decir que el área de salud está complicada. Ayer tuvimos una en cuanto al CEMA que no tiene, no cuenta o tiene vencida la habilitación, se le suman complicaciones al área de salud todos los días. Lo mismo con la fiscalización sanitaria de vehículos, que es muy importante porque es el traslado de alimentos al

comercio que después terminamos comiendo todos. Se proyectaron controlar 7.150 vehículos. ¿Cuántos se controlaron? 4.700, bajaron la cantidad de camionetas que transportan alimentos o el Municipio no tiene personal de control? Se proyectan metas que pretenden ser superadoras y cuando se comparan, como por ejemplo solamente con el año 2024, te das cuenta, que esta Secretaría muy mal. Las críticas que tienen los vecinos, la cantidad de expedientes que trabajamos tienen que ver con eso, el área de atención primaria es muy deficiente. Área de odontología, pretendían realizar 62.000 consultas, hicieron 51.000; diagnóstico por imágenes, pretendían hacer 39.000 y efectuaron 34.000, 5.000 mil diagnósticos por imágenes menos, que muchas veces una persona quiere saber un diagnóstico precoz por algún tipo de enfermedad para que no se le complique, entonces, necesita de la atención primaria. En general, todos estos estudios se hacen en el CEMA y venimos discutiendo si hay anestesia, si no hay anestesia, si el lugar, si hay quirófano, no hay quirófano. Si eso es así, no se puede pensar treinta y nueve mil intervenciones y terminar efectuando 34.000, cada vez reducimos más la asistencia a los vecinos. Mamografías, se proyectaban realizar 19.000 y se terminaron haciendo 13.495, casi seis mil quinientas mamografías menos. Estudios de patología cervical lo proyectaban como en 2025, 12.000 intervenciones, se hicieron 8.000. Todo eso es el CEMA, esa es la queja que tienen los vecinos, es lo que llega acá. Yo lo planteo porque si no estamos discutiendo cuestiones técnicas, números, es la vida de la gente, cuando vos vas a pedir un turno, está cerrado; cuando vas a pedir un turno a una especialidad, no hay especialista; cuando vos necesitás algún tipo de intervención, se reducen las intervenciones, esa es la vida de las personas. Después le podemos echar la culpa a quien sea, pero hay un gobierno que hace diez años que conduce la ciudad. Tenemos la contribución a la salud pública, educación y desarrollo infantil que se paga dentro de la TSU, algo que desde el año 2021 la Secretaría no informa en qué se gasta ese dinero, lo nombran así por la pasada, pero no se sabe en qué se gasta ese dinero, que es una contribución o una subtasas, dentro de la TSU, que tiene que estar destinada al área de la salud y no se rinde nada, no se sabe en qué se gasta y así está el Municipio en el área de salud. Sobre el CEMA Batán, habla de un avance previsto en el plan de trabajos del 86%, hasta el día de hoy se ha ejecutado el 50% que corresponde al certificado número dieciséis por trabajo realizado del mes de julio del 2025. A partir de ese momento, hasta el día de hoy, no entró ningún certificado más. ¿Sabe por qué, Presidente? Porque no hay nadie trabajando en el CEMA. Pasa algo parecido que en el Estadio José María Minella, gente que debe trabajar de madrugada, nadie sabe. O son topes que están trabajando bajo la tierra, pero no ves a nadie trabajando en ese lugar, es por eso que no se termina el CEMA, tiene que haber gente que ponga ladrillos, revoque. Desde el año 2025, toda información pública, que es lo que nosotros vemos en la Rendición de Cuentas, la gente no se entera. Sobre la Secretaría de Seguridad, todos sabemos la inseguridad que vivimos en Mar del Plata, terrible. Me acuerdo que en la Comisión de Seguridad, habíamos pedido un informe a la Secretaría, por el tema de cámaras de los privados, porque si tengo poca plata, pero tengo inteligencia para poder abordar los problemas, entonces me pongo a trabajar con el privado y conecto las cámaras al COM, y así tenemos mayor seguridad y un concejal que siempre está al tanto de lo que realiza el Municipio, cosa que no sucede después en la práctica, dijo “Hay un 0800 donde llamas y rápidamente te van a buscar, entonces te conectan la cámara” -cosa que no funciona porque el software del Municipio es viejísimo-, entonces no se puede hacer. El cuadro de meta que nos enviaron lo comparamos y dice que cámaras privadas en el año 2024, la conexión al CEMA es de novecientos doce. ¿Cuántas hay en el año 2025? Setecientos veinte, es decir que perdimos cámaras de privado. Cámaras municipales, mil trescientos veinticinco en el 2024, pero en el 2025, silencio de radio. ¿Será porque no pusieron ninguna? o perdimos algunas cámaras. Recuerdo que el año pasado habíamos dicho que en el 2025 se iban a colocar, tres cámaras, no las pusieron o no las ejecutaron. En el 2026, este año es un año glorioso para la seguridad, presentan un Presupuesto de diez cámaras, la cosa no viene bien y tampoco con los botones en comercios. En el año 2024 se entregaron ciento setenta y tres botones a comercios, en el año 2025 no se entregó ninguno, porque no lo informaron. Es importante eso, porque desde el año 2025 el Municipio no informa esto y si no lo hacen, ¿cómo se realiza el seguimiento de una política pública tan importante como es la seguridad? ¿Qué les decimos a los vecinos? El Municipio hace la más fácil, enseguida se saca responsabilidades, mira para La Plata. Digo, como si nosotros no tuviéramos un centro de monitoreo, no tuviéramos el CEMAED, no tenemos la Patrulla Municipal, no tenemos las cámaras, pero no se hacen cargo de la seguridad. Ahora vamos a ver la efectividad de la Secretaría de Seguridad, algo importante como el famoso Fondo Municipal de Fortalecimiento de la Seguridad, a lo cual se le envió el dinero de la provincia de Buenos Aires en tres pagos. El primer pago que pudo cobrar el Municipio, compraron once patrulleros y también un gasto a la empresa Exanet S.A., porque supuestamente iban a comprar las cámaras de reconocimiento facial para las personas que son buscadas o prófugas de la justicia. Bueno, hasta el día de hoy compraron esos once patrulleros, un segundo desembolso era para la compra de quince patrulleros para sumar a las dieciséis comisarias que hay en Mar del Plata, nunca aparecieron los patrulleros, nunca aparecieron los fondos. El tercer desembolso de casi \$1.000.000.000.-, algo que cualquier Intendente se tiraría de cabeza y salís corriendo a comprar patrulleros, cámaras o todo lo que se necesita para combatir al delito. Anillo digital, el año pasado se robaron cuatro mil novecientos doce vehículos, entre autos y motos. Nosotros tenemos setenta y cinco cámaras, supuestamente, en el anillo digital, vamos a, vamos a creerle. ¿Cuál fue la efectividad de esas cámaras? Encontraron o recuperaron setenta y cinco vehículos. Se robaron 4.912, recuperaron 65 vehículos o los encontraron por las cámaras de seguridad. ¿Qué efectividad tiene? El 1,5%, es decir que si te roban el auto, lo perdiste, el Municipio no sé a quién mira. Creció en el 2025 el robo y hurto en vía pública un 66%, autos, 35%, motos, 10%. Violencia familiar y de género, que también tiene intervención la Secretaría, un 31%. Entonces, si estos números, que son horribles, alarmantes, críticos, lo que vas a hacer es ponerle toda la gaita, vas a salir a buscar más, a sumar a todas las fuerzas, inclusive las federales, que también tiene incidencia en Mar del Plata, cosa que no vemos y se discute año a año. Es imposible pensar un programa de seguridad, cosa que tampoco lo presenta el Municipio a la provincia de Buenos Aires, no tiene planificación, nadie sabe cuál es el programa de seguridad de Mar del Plata. ¿Cuál sería la prioridad? Todos queremos meter en cana a los chorros,

sí, yo también. Pero ¿cómo? ¿Cómo trabajas? ¿Cómo coordinas? ¿Cómo articulas? ¿Cuánta plata destinas? ¿Cuáles son los corredores seguros? Ya no hablamos más de los corredores seguros escolares. ¿Alguien vio un corredor seguro escolar que funcione? Una de las promesas de campaña, creo que fue en el año 2023, que cada tanto nos ponemos la nariz de Pinocho, le salimos a decir cosas a los vecinos que después no se cumplen. EMVIAL nosotros vemos una subejecución del 22% y la nueva Tasa de Alumbrado, por más que la quieran maquillar, es la nueva Tasa De Alumbrado, te van a cobrar más dinero de lo que se pagaba antes en las tasas. \$6.700.- de ahí arranca y pagamos todos. ¿Se acuerdan el cuadro de tarifa que habían traído los concejales del oficialismo? Si hay una lamparita abonas \$1.000.-, si hay dos abonas \$3.500.- y vamos a pagar todos seis porque te cuentan la de todas las manzanas, salvo que vivas en una zona muy rural, seis lámparas hay colocada en el poste, capaz que no funcionan, pero te cobran igual, no hay relevamiento. Hablan que desde el año 2023 estamos en la etapa “D” De lo que tiene que ver con la repotenciación y los cambios a las luminarias LED. En el año 2023 habíamos alcanzado dieciocho barrios, información pública también que envía el EMVIAL, pasaron dos años y hoy tenemos dieciocho barrios y seguimos en la etapa “D”, algún día pasaremos a la etapa “E”. Tenemos más de cien barrios, cuándo vamos a llegar a tener todos los barrios con la luminaria LED, que es lo que aporte para el Municipio, porque gasta mucho menos y alumbrado mejor y eso también hace la seguridad. Sabemos que el EMVIAL es el área que le corresponde arreglar las calles y mantener una buena luminaria. El año pasado se presupuestaron \$15.411.000.000.- para el mantenimiento y construcción de vías pavimentadas, se subejecutó el 69% y solo se usó \$4.666.000.000.- Por eso tenemos las calles rotas, llenas de pozos, como así también las cámaras. La verdad que es increíble, presupuestaron \$15.411.000.000.- y gastaron \$4.666.000.000.-. Semáforos y señalización, se proyectaron \$2.400.000.000.- y se gastaron \$1.400.000.000.-. Caminos rurales, casi \$983.000.000.- y solamente se ejecutaron \$776.000.000.- y es un problema que lo plantean todos los vecinos que viven. Caminos rurales como Colonia Barragán, los que viven en Gloria de la Peregrina, vecinos que necesitan, la asistencia del Estado Municipal en lo que es el mantenimiento de los caminos rurales, porque aparte de vivir ahí, sale la producción de Mar del Plata es ilógico tener mal, un mal mantenimiento de estos caminos y hay que ponerlos en valor porque eso facilita el crecimiento de la ciudad. Conservación urbana, en el año 2024 se proyectó 8.000 cuadras yo anote calles de tierra, porque la verdad que calles de granza hay poquitas ya, es tan malo el mantenimiento, que la mayoría ya vive en calles de tierra. Recorran la ciudad, pasen la Av. Mario Bravo, pasen la Av. 180, es otra ciudad, la gente ahí no tiene ni siquiera engranzado. Han cambiado los recorridos de los colectivos, como el 521, porque ya no puede transitar por la Av. Jorge Newbery, porque la calle son de tierra, no hay más granza. Comparado este año con el 2024, tenemos novecientas cuadras menos. El principal problema que tienen los vecinos es al abrir la puerta de tu casa y tener barro, tener granza y el que es un privilegiado, hablando de esta era, debería tener o tiene asfalto, pero roto. El tema de la Tasa Vial es raro, se proyectaron \$9.000.000.000.- y solo llegaron al ente, \$5.657.000.000.- Ahí me parece que también hay que bajar la escalera y preguntarle al Secretario de Hacienda, que alguna vez va a tener que responder por esto, ¿no? Esa plata que no llegó, ¿en qué se gastó? Todos sabemos en qué se gastó, no nos pongamos a hacer los tontos, se terminó utilizando en sueldos, que es del bolsillo que se achica del vecino, que cada vez paga más, tiene menos servicios en una ciudad que está muy abandonada. Había un financiamiento del “Programa Argentina Hace”, que es el que tienen llegar a la Nación. Bueno, se pensaron que iban a entrar \$470.000.000.-, que en general se le da trabajo a cooperativas, ¿cuánta plata llegó en el año 2025 al EMVIAL? Cero, ningún peso. O sea que tampoco hay gestión, no hay teléfono, nos vestimos de violeta, nos ponemos los buzos, armamos el cartel, no nos tiran un mango, \$470.000.000.-, que alguna cosa se podía hacer. Me parece importante, pensar en eso, porque si no terminas desconociéndote, con la gente y la verdad que es importante que alguna vez nos tiren algo para Mar del Plata. El EMSUR, salvo los capítulos de Netflix que vemos todos los días, la verdad que el EMSUR funciona horrible, es el ente que tiene controlar el contrato de higiene urbana, al cual gastamos \$180.000.000.- por día de todos los vecinos y tenemos una ciudad sucia, abandonada, nos parece que es la nueva postal de Mar del Plata, porque en cualquier esquina vemos un basural. Según lo que dice la Rendición de Cuentas, desde el EMSUR limpiaron 1.135 microbasurales en un año, es decir tres por día. Después vemos los videitos, y yo siempre me pregunto ¿cómo un Presidente de un ente va arriba de un camión de la basura? Pero el Presidente tiene que estar pensando en planificar, en gestionar. \$180.000.000.- y tenemos un Presidente basurero. ¿A eso lo llevaron General Pueyrredon? Es una vergüenza. ¿Y se piensa que eso va a convencer a alguien? ¿A quién va a convencer? Lo que muestra que son totalmente ineficientes si el Presidente del ente va recorriendo arriba de un camión de la basura, que ni siquiera es del EMSUR. Nosotros presentamos en un solo año dieciocho proyectos de limpieza de basurales, que no nos deberíamos dedicar a esto en este Concejo, eso debería estar resuelto hace tiempo. Programa de padrinazgo, también una de las joyitas, se pensó el acuerdo por Plaza Mitre que también hicieron también videos, tienen roto los cargadores y el agua caliente ya no funciona más, se viene cayendo el padrinazgo. Repárenlo, porque algunos tomando mate de ahí y ahora hay que llevarte el agua caliente a tu casa porque ya no funciona, seguramente tiene la culpa a otro, ¿no? Se pensó también en el 2025 que se iban a arreglar las casillas de los guardavidas con la empresa Andromaco, Rural Plast para desarrollar en parques todo lo que tiene que ver con los juegos. Una empresa que se llama “El amor es la respuesta” para la diagonal Pueyrredon y Bolívar. ¿Alguien vio alguno de los juegos estos, de estos padrinazgos? Ya ni lo pregunto en los barrios, porque ya sabemos la respuesta que no, pero estos padrinazgos que proyectaron ¿llegaron en el 2025? Siempre hablamos del señor privado, al cual le debemos todo, pero la verdad, ni siquiera para eso, o no les hablaron a las empresas o no las convencieron, porque los juegos de plaza nunca llegaron. Periodo de disposición final de residuos, es lamentable lo que pasó la semana pasada. En Mar del Plata, la recolección de la basura de toda la ciudad se lleva al predio de disposición final para que los recicladores la hagan a mano arriba una montaña de basura, es indigno, no es humano eso. Dio marcha atrás un camión y terminó atropellando a una persona y eso también lo tenemos que ver acá y no escuchamos una palabra del Intendente hablando de eso, es un

caso gravísimo, por lo menos para acompañar a la familia. ¿No tenemos responsabilidad de nosotros con el periodo de disposición final?, la gente busca ganar su mango juntando basura con la mano. Y encima tienen el tupé de decir que pusieron plata para arreglar la ampliación del playón social. ¿Saben lo que es el playón social? Un lugar de hormigón que tiene un techito y los camiones van y tiran toda la basura ahí que ya viene la bolsa negra y la verde junta. Yo lo pude graficar, hice un video en ese lugar, en donde los camiones traen todo junto, y la gente separa. Es indigno y es por eso que los números después no cierran, la verdad que da vergüenza, es la segunda muerte que vemos y año a año, fallece una persona en ese lugar. No se habla de la Cooperativa Cura, cada vez recicla menos, las campañas que se anunciaron para los barrios, las campañas de separación de origen, para ver si podemos bajar la cantidad de basuras en los barrios, es imposible la gente convive con la basura, es un problema de salud pública también. Ni siquiera lo anuncian acá. No la pegaron con la plantación de árboles, dijeron que a través de un programa que tienen, iban a plantar 700 árboles, plantaron 354, Programa Adoptá un árbol, flojita la adopción. Proyección de metas 2025: aceite vegetal usado, 2.800 lt, no sé si es mucho o poco, qué sé yo, en mi casa cada quince días gastamos una botella de un litro, no fritamos mucho, pero gastamos una botella. Me parece recontra poco esto, pero aparte recuperaron 1.900 lt, esa es la gestión de los puntos verdes que tienen, en donde fuimos a cotejar si estaban funcionando y el que estaba en el Scaglia no funciona más. Residuos de aparatos eléctricos, pensaban que iban a recuperar 27.000 kg, recuperaron 15.000 kg. Ecobotellas 6.900 botellas proyectadas para recuperar el año 2025, 4.750 recuperaron. Respecto al cartón me parecía poco 833 kg, pero recuperaron, 337 kg. Pienso, o el Municipio no hace lo que corresponde, no hay campaña, no hay nada, entonces, estos son los números, como el papel y el vidrio es irrisorio, 4 kilos de papel por día, eso es lo que se recupera en los puntos verdes. El EMSUR cerró con un déficit de \$1.432.000.000.- siempre hay que tener siempre las cuentas claras, con todo lo que hay por hacer por delante como por ejemplo, recuperar el predio, poner más plata en la Cooperativa CURA, salir de una vez por todas del sistema de las bolsas y pensar una ciudad con contenedores, invertí la plata. Si vos gastas y te da un déficit, iniciaste o tuviste otra impronta para mejorar la calidad de vida de los vecinos, que eso es en el fin lo que estamos buscando a partir del área del EMSUR, no tenemos nada. Con todo lo que digo que funcionó mal, te quedó un déficit de mil \$1.432.000.000.- la verdad no se entiende ¿Por qué tenemos que vivir de esta manera? Por qué los vecinos tienen que seguir poniendo plata de su bolsillo por la TSU, por la TISH y por todas las tasas que tenemos, que cada vez se te hace más difícil pagarlas, porque hablan cosas que son irrisorias. Dijeron que iban a aumentar el 11% en todo el año para quedar bien con Buenos Aires, con la Casa Rosada, con el que administra la política y ya en un saque nos aumentaron el 38%. El EMDER es complicado, porque uno ve que se sobrejecutó el Presupuesto, el Municipio se encarga de la política social del deporte y tenían presupuestado \$15.000.000.000.- y terminaron gastando \$16.000.000.000.- ¿en qué? Estas son las cosas que creo que nos toman el pelo a todos, el año pasado tuvieron la otra gran iniciativa de privatizar el Polideportivo Islas Malvinas y el Estadio José María Minella ¿Y cuánto gastó el Municipio? antes de la privatización, gastó \$263.000.000.-. O sea, sobrejecutó lo que tenía presupuestado, había presupuestado \$95.000.000.- y terminó gastando \$263.000.000.-. Pero ¿somos tontos nosotros? Yo te voy a vender algo y te lo voy a recuperar. La empresa después no gastó un mango, dice que gastó, no gastó nada, cada vez es más complicado ¿Cómo puede ser esto? ¿Por qué gastamos plata el año pasado si ya tenía la idea de privatizarlo? ¿Por qué sobrejecutamos? Programa de Apoyo al deporte, tuvo un Presupuesto asignado y se ejecutó el cero peso; el Patio en Perspectiva, cero pesos; Deportes Alternativos, cero pesos; escuelas Deportivas y Servicios Sociales solamente ejecutó el 23,47% del Presupuesto; Escuela de Formación Deportiva, el 39%; Deportes Federados, el 39% y nosotros sobrejecutamos el Minella, gastamos casi \$160.000.000.- ¿No podíamos haber gastado la plata en todo esto? Ya que nos sacábamos el elefante blanco de encima. Parque Camet, presupuestaron \$13.000.000.- y se ejecutaron \$5.000.000.-. Laguna de los Padres, presupuestaron \$11.000.000.-, y se ejecutaron \$2.000.000.-. Espacios verdes, presupuestaron \$67.000.000.-, gastaron \$58.000.000.-. Tenemos que esperar un año entre lo que se presupuesta y después lo que se ejecuta y en el medio, acciones de gobierno, decisiones ejecutivas que van en contra de la gente. No podemos gastar plata en un estadio que se lo vas a entregar a una empresa por cuarenta años y vas a gastar casi \$190.000.000.- más. EMTURyC otro de los entes que gastó más dinero del que tenía presupuestado, cuando vemos las metas es medio raro, porque hay un poco de inconsistencia entre las consultas y la demanda a la atención a los turistas. Se había pensado que íbamos a asistir a 85.000 mil turistas de la ciudad y solamente se asistió a 67.000, o no llegamos a los turistas o los turistas no vinieron a Mar del Plata. Las acciones de promoción en mercados regionales, Mar del Plata iba a tener presencia en 51 mercados regionales, solamente fue en 19. Campaña de comunicación, que es la mayor fortaleza que tiene el EMTURyC poder promocionar a la ciudad, recuerden todas las discusiones que hemos tenido en este recinto en cuanto a la promoción de Mar del Plata y cómo se gasta el dinero de la misma. Íbamos a tener 25 campañas, eso fue lo que presupuestó el ente, y se hicieron solamente 13. Programas de anfitriones turísticos proyectaban 30 intervenciones y solamente hicieron 3. ¿En qué se gastaron la plata? ¿En el festival del café? Mar del Plata tiene un motor con la industria del turismo, que es muy importante que nosotros gastemos el dinero y lo invirtamos bien para que vengan más turistas de todo el país a visitarnos, y que dejen un dinero que sirva a la economía local. Se gastó más, pero en áreas que justamente son los de promoción, no se entiende en qué se gasta. OSSE, nos preocupa la cantidad de obras menos, año a año retrocedemos cuando hablamos de obras, agua de red, cloacas, sobre todo en los barrios. Se están haciendo obras de conexión, pero necesitamos las conexiones referido a lo domiciliario, que es lo que le beneficia, le sirve a la gente, es el quinto año consecutivo que cada vez tenemos menos planificación. La cobrabilidad sigue cayendo, el año pasado la tarifa bajó al 63,89% y eso también habla del servicio, que la gente necesita también que las tasas estén adecuadas a su bolsillo, si no es muy difícil. Vemos una gestión que subejecuta donde más duele, en obras, en viviendas, en familias que necesitan alimentos, en prevención de la salud, en controles de seguridad de todo tipo. Tenemos las calles destruidas, la ciudad muy complicada en un momento de crisis

social, de todo el país, que golpea fuertemente a las familias, no solamente de General Pueyrredon, sino de todo el país. Nuestro deber es denunciarlo, hay que decirlo, se extiende en el tiempo, pero me parece importante que este es el momento. Nosotros representamos a los vecinos, los vecinos tienen que saber lo que pasa en este Municipio, no pueden seguir en la mentira que se dice muchas veces al principio del año y que luego no termina cumpliendo. Para nosotros la ciudad está sucia, es insegura, está abandonada, es desigual y económicamente está quebrada. Por lo tanto, como adelantó el concejal Pablo Obeid, nuestro voto es negativo.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene el uso de la palabra la concejal Centurión.

Sra. Centurión: Gracias, Presidente. Hoy venimos a tratar las Rendiciones de Cuentas de los entes. Venimos a hablar de números, pero no se hablan mucho de que los números son objetivos, de que los números son duros, de la aritmética formal que hay detrás de esos números, pero detrás de cada número hay personas, detrás de cada número de las Rendiciones de Cuentas hay marplatenses y batanenses. Hace muy poquitas horas nos enteramos en el transcurso de esta sesión, que falleció un marplatense vecino en situación de calle apenas a tres cuadras de acá. Treinta años, Johnny fue encontrado ya fallecido por los vecinos. La verdad es que no podemos naturalizar las muertes de las personas en situación de calle que se suman cada año, no podemos naturalizar que esos marplatenses queden en el olvido, no podemos naturalizar que se dediquen a pegarles en lugar de contenerlos. Por eso es que hoy en esta sesión, si la muerte fuera una celebridad de alguien con alguna importancia pública, estaríamos pidiendo un minuto de silencio, como lo hemos hecho en muchas oportunidades en este recinto. No es una persona pública, no es una celebridad, pero es un vecino de Mar del Plata, un vecino anónimo, que sufría y que padecía. Un vecino que esta mañana falleció en el olvido, en el abandono, porque el abandono no es solo el abandono de la infraestructura, del cual después vamos a hablar. El abandono también es el abandono de las personas, por eso es que en este recinto nosotros lo vamos a proponer -será decisión de todo el Cuerpo- hacer un minuto de silencio por este joven y por cada una de las personas que mueren en el abandono en esta ciudad, lo dejamos para el final de la alocución si lo consideran pertinente. Nosotros vinimos a hablar de las Rendiciones de Cuentas que reflejan una política pública de este gobierno municipal. La Rendición de Cuentas refleja lo qué hizo el Municipio, qué hizo el Ejecutivo Municipal, la Administración Central, los entes descentralizados y también la empresa estatal de servicios sanitarios durante el 2025. No vamos a abundar en números que han sido detallados a lo largo de las alocuciones anteriores, pero sí vamos a abundar en algunas cuestiones que tienen que ver con un concepto que me parece que es central, en la discusión de esta Rendición de Cuentas. Es un concepto que desde el oficialismo, desde el PRO y también los sectores libertarios, se jactan de no tenerlo. Esta vez además no pueden decir que no tienen déficit porque los números mismos lo dicen, pero el déficit no es solamente un número, nos dice que hay un déficit de \$23.000.000.- con el que se cerró, pero ese es el déficit fiscal. Nosotros, señor Presidente, creemos que este gobierno municipal tiene distintos déficits, no es el único. No solamente gastó más de lo que tenía y quedó con un déficit de \$23.000.000.- sino que además tiene un déficit de infraestructura. Hay un abandono en los edificios municipales, hay una falta de mantenimiento de nuestro patrimonio público, se caen los semáforos, se caen las luminarias, se caen los techos de las escuelas, se caen los techos de los centros de salud. Y además no se hace obra nueva, con lo cual no mantenemos lo que tenemos y no generamos obra nueva, con lo cual hay un déficit claro de infraestructura en la ciudad. Hay también un déficit de gestión, porque hay una cuestión que tenemos que no estamos manteniendo la infraestructura, no estamos manteniendo ni generando obra nueva. Obras que esperan todos los marplatenses y batanenses, como las que se mencionan habitualmente, como el CEMA Batán, como también el CDI de las Américas o el de Libertad, como la construcción prometida de la ESMET n°1, la prometieron para el 2025, no la hicieron en el 2025, la volvieron a prometer este año. Esperamos que la hagan, ya que lo espera toda la comunidad educativa. También hay una deficiencia de gestión, esto también se discutió en las últimas semanas, las deficiencias de gestión de la Secretaría de Obras, las críticas a la cuestión administrativa. La administración municipal no es eficiente, esto se demostró en el día de ayer cuando salió a la luz que se les cayó la habilitación del CEMA. Esta discusión que se dio en la Secretaría de Salud intentaron minimizarla, en el 2017 se les cayó la habilitación del CEMA. Pasaron casi diez años y el CEMA está sin habilitación, no pueden decir que nunca la tuvo, porque la tuvo entre el año 2012 y el año 2017. Se escudan en la falta de habilitación para no hacer estudios médicos, como las endoscopías, se escudan en la falta de habilitación y que no hay un quirófano que además no es necesario, pero no vamos a abundar en eso. Lo que decimos es que se les caen las habilitaciones, además de que se les caen los techos. Hay también un déficit de credibilidad, porque creemos que el gobierno municipal, en la figura de Guillermo Montenegro y de Agustín Neme, ha perdido credibilidad ante la ciudadanía. Las promesas se han incumplido de las obras que dijeron que iban a hacer y no hicieron, las promesas de resolver la higiene urbana con aquellos videos en redes sociales saliendo a limpiar y la verdad es que los vecinos viven entre los microbasurales permanentemente, la promesa de que con la Tasa Vial iban a arreglar las calles, que tampoco la cumplieron, la promesa de que con la Patrulla Municipal y pegándole a la situación de calle resolvían el problema y cada vez hay más gente en situación de calle y en peores condiciones. Entonces, hay un discurso, pero los resultados son distintos, hay un déficit con subejecución, porque no hubo inversión pública y tampoco equilibrio fiscal, se subejecutaron prácticamente todas las partidas del Presupuesto y tampoco hubo equilibrio. Entonces, creemos que todo esto es un déficit estructural, es un déficit estructural porque además hay menos cobrabilidad en el Municipio, hubo una reducción de la cobrabilidad de \$10.000.000.000.- que no se cobraron, pero que se esperaban cobrar. Venden el patrimonio municipal, vendieron el Minella, vendieron el Estacionamiento Medido, venden el mobiliario urbano para poner publicidad, venden el patrimonio, dejan que el otro patrimonio se deteriore. Tenemos menos activos municipales y hay más deuda, no alcanza el dinero para pagar los gastos corrientes cada mes las tasas municipales fueron actualizadas

por inflación, porque fue lo que votó este Concejo Deliberante. Entonces, entendemos que la inflación siempre tiene un efecto en los costos, pero si las tasas municipales fueron acordes al incremento de la inflación -como sucedió-, la cuenta no nos da. Hay una aritmética, que es la aritmética formal, son los números duros, son objetivos, los números dicen, pero hay un álgebra que es social y que tiene que ver justamente, con todo lo que no está haciendo el Municipio, con todas las obras que faltan, con los turnos que no hay en los CAPS, con los médicos que no están cuando una persona necesita atención de salud, con las escuelas municipales que no están pudiendo dictar clases por déficit de infraestructura, por techos que se cayeron. Con los vecinos que no pueden salir de su casa, porque por la inundación tienen que meter los pies en el agua, en el barro, el déficit de las calles que no se arreglan, el déficit de la basura que no se levanta. Por supuesto que la Rendición de Cuentas que tienen que ver con la administración central y los entes descentralizados las vamos a votar de manera negativa, como hicimos en la comisión correspondiente, de la misma manera lo vamos hacer con la Rendición de Cuentas de OSSE. En este caso no tiene que ver con una cuestión de números, porque OSSE sí da superávit, pero nos parece un superávit mentiroso, porque si justamente planteamos que hay distintos tipos de déficit, hay un déficit de obras que no permite considerar que sea beneficioso tener superávit. No nos parece que sea bueno que le sobre plata a la empresa municipal, tiene que estar en equilibrio, si le sobró plata es porque hubo obras que no hizo. Hubo y hay pendiente un fallo judicial respecto de lo que fue el incremento de las tarifas de OSSE durante el 2024, con lo cual -si bien hoy está suspendida la aplicación de ese fallo y está aún dentro de la Cámara de Apelaciones en instancia judicial-, creemos que esta Rendición de Cuentas obedece a recursos que se obtuvieron de esas tarifas. Ese también es otro motivo por el cual no podemos acompañar esta Rendición de Cuentas, faltan obras que piden los vecinos, esperamos que ese fallo sea favorable para la empresa, pero hay unos recursos que están cuestionados. Para finalizar, queremos volver a decir que los números no son solo números, detrás de ellos hay personas, hay miles de marplatenses y de batanenses que esperan respuestas a las promesas que les hicieron, esperan respuestas a sus necesidades, esperan respuestas a todo aquello que necesitan y que el Municipio debería brindarles. No estamos diciendo que hagan cosas que al Municipio o el gobierno municipal no le correspondan, estamos diciendo que cumplan con sus obligaciones, que brinden higiene, que brinden luminarias que estén prendidas, que los semáforos no se caigan, que cuando una persona necesita un turno en el centro de salud tenga el turno, que haya médicos, que pueda hacerse los estudios médicos en el CEMA y que cuente con habilitación. Señor Presidente, adelantamos nuestro voto negativo a todas las Rendiciones de Cuentas, ya que consideramos que hay un gran déficit hacia la ciudadanía de Mar del Plata y Batán. Insisto con el pedido del minuto de silencio que hicimos durante nuestra locución. Muchas gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Bordaico.

Sr. Bordaico: Presidente, no tengo ningún inconveniente en hacer el minuto de silencio, pero si lo vamos a hacer por Johnny, también le pediría que lo hagamos por Silvia González, de 56 años, que murió por la decidía de IOMA.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Antes de que se lleve adelante el minuto de silencio, voy a poner en consideración que el minuto de silencio está dentro de la representación de los homenajes. Por lo tanto, debe ser considerado la oportunidad correspondiente, que es la Comisión de Labor Deliberativa. A partir de ahí, cuando se solicita la Comisión de Labor Deliberativa, si es aceptada, se pueden llevar adelante tanto el minutos de silencio como cualquier otro tipo de representación. Quiero dejar en claro esto porque no estoy en contra de lo que solicita tanto la concejal Centurión como el concejal Bordaico, porque estamos hablando de dos personas, pero hay un reglamento y hay que cumplirlo para no generar ninguna situación discrecional. Concejal Taccone, tiene uso de la palabra.

Sr. Taccone: Buenos días. Cuando tuvimos la Comisión de Labor Deliberativa, que no fue hoy, fue ayer, el vecino estaba vivo el cual falleció hace pocas horas. Así que la verdad que una moción efectuada por la concejal Centurión, y el concejal Bordaico la acepta e incluye otra persona más, no veo ningún inconveniente para que el Cuerpo decida hacer un minuto de silencio. La verdad que si nosotros no podemos resolver algo sobre la marcha, qué mal que estamos, ¿no? Así que formalmente dejo planteada la moción para que se efectúe, Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Bussetti, tiene uso de la palabra.

Sr. Bussetti: Simplemente, no a modo de polemizar, pero consideramos que el reglamento está para cumplirse. No hay ningún minuto de silencio, no es la forma de pedirlo y la verdad me da vergüenza ajena que bloques políticos -no es la primera vez que lo hacen, ya lo hicieron con otro vecino que falleció en Playa Serena el año pasado- son desagradables y de cuarta. La verdad que me desagrada lo que acaban de hacer. Opinión de nuestro bloque y no lo vamos a acompañar. No hay por qué hacer ningún minuto de silencio.

Sr. Presidente: No intento entrar en una polémica, lo que estoy planteando es justamente una situación que está reglamentada. Por lo tanto, nos vamos a atener al reglamento, entendiendo que hay una moción tanto del concejal Bordaico como la concejal Centurión, pero hay un reglamento. Entonces, es ponerlo en consideración sobre la base de algo que ya está escrito, concejal Taccone. Por eso mismo planteo la situación. Después hay otra sesión también, en tal caso, tenemos la posibilidad en la Comisión de Labor Deliberativa de plantearlo, esto es no generar para futuro ningún antecedente. Concejal Cheppi, tiene uso de la palabra.

Sr. Cheppi: Gracias, Presidente. Tengo muchas de cosas para decir, pero la verdad que voy a ser lo breve, porque se ha dicho y detallado minuciosamente esta Rendición de Cuentas, la cual no vamos a acompañar. Hace diez años de gobierno que lo venimos planteando, en este caso, tres años consecutivos de déficit, donde además la van de pico, que son los artífices del superávit, de las cuentas, de la eficiencia y del ajuste, acá en Mar del Plata nada que ver. Se pintan de violeta, déficit, pero además diez años que vemos que no hay ni una sola obra que inaugurada, dígame una, un cintita que hayan cortado, nada, ni una cuadra de asfalto, ni un jardín de infantes, nada. Inauguran plazas que le pone wifi una empresa y sacan foto, se suben, a un camión de basura y hacen videos de “Don Barredora es quién yo soy”. Los catorce, quince años, centro de estudiante de la escuela, la facultad, dedicar una vida a la política, ¿no les da vergüenza llegar a este punto? Gente que ha militado, que se sienta acá y hay muchos que capaz que en su vida imaginaron que se iban a sentar acá, en mi caso, sí me lo imaginé toda mi vida. ¿No les da vergüenza? Y la van de pico encima, se pintan de violeta y “aguante Milei”, ni una obra hicieron y dejan que además nos vendan Chapadmalal, el Asilo Unzúe mañana, horrible son gestionando, tres años de déficit. Tenemos que venir acá a ver funcionarios, concejales que comparten obras privadas en lugares públicos jactándose de que nosotros somos la ciudad del “sí”, un papelón es esto la ciudad está abandonada y la gente ya lo sabe, ya se dio cuenta. Lo digo indignado porque no lo puedo creer ¿Cómo no miran a sus hijos? les dicen “Hoy fajamos dos trapitos, le pegamos a una persona en situación de calle” Para qué se sumaron a la vocación por el servicio público ¿Para dejar una ciudad así? Diez años de gestión, nada inauguraron y son los mismos funcionarios. De Arroyo, Montenegro y ahora de Neme. Háganse cargo, no vamos a acompaña estas Rendiciones de Cuentas y ojalá lo respondan. Háganse cargo. ¿Para qué se sumaron a la política? ¿Para esto? ¿Para pintarse de violeta? Pídanle a Karina una obra, si van a tener veintitrés mil millones de déficit, hagan un polideportivo, por lo menos algo, una pileta de natación. Nada, ni los pastos cortan en las plazas, No pintan los cordones. ¿No les da vergüenza? Nada más, señor Presidente, gracias.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Baragiola, tiene uso de la palabra.

Sra. Baragiola: Presidente. La verdad es que uno trata de mantener calma, de tener paciencia y sinceramente, a veces no se puede lograr. En primer lugar, lamento profundamente el fallecimiento de Jesús José Vega, una persona que la Secretaría de Desarrollo Social lo venía atendiendo, había estado en el parador en varias oportunidades desde el año 2023, 2024. La última vez, finales del 2025, se retiró del parador luego de haber generado varios destrozos sin ningún motivo aparente. Y en la noche de ayer, el equipo de situación de calle, que trabaja permanentemente detrás de cada caso que hay en la calle y que está en contacto con ellos y que en muchas oportunidades hace los seguimientos de toma de medicación, los traslada al hospital. Digo porque conozco la calidad de personas que tienen la gente que está en Desarrollo Social y particularmente en lo que hace a este tipo de operativo de situación de calle, que está mano a mano con aquellas personas que terminan lamentablemente viviendo en la calle, le ofrecieron poder trasladarlo y no lo aceptó. Lamentablemente, en la mañana de hoy llegó la denuncia del fallecimiento de Jesús, un hombre joven con serios problemas de adicciones y algunas situaciones más. Más allá de esto en donde lamentablemente en la ciudad fallecen gestión a gestión personas en situación de calle, no es una cuestión exclusiva de esta gestión o de la gestión anterior, o de la otra. Lamentablemente, Mar del Plata, desde el año 2022, ha ido creciendo la cantidad de personas en situación de calle y cada vez, es verdad, hay más. No solamente en Mar del Plata, en la República Argentina, en cada provincia, en cada distrito grande, que son los lugares que vas a encontrarte con personas que no quieren tener otra alternativa o no aceptan tenerla. Todos acá sabemos que existe una ley de salud mental en donde los equipos de situación de calle trabajan con la voluntad de la persona. Lo vemos en CABA con la cantidad de gente que hay, lo ves en distritos del conurbano bonaerense, lo ves aquí en Mar del Plata, en donde muchas veces hay que acercarte para poder conversar con ellos y tratar de convencerlos que sean trasladados, sean varones o mujeres. Esa ley de salud mental la verdad que no ayuda a este tipo de equipos, cuando la persona que está realmente muy complicada en materia de adicciones por consumos peligrosos o en una situación de salud determinada y no quiere ser trasladada, y si no hay rápidamente el oficio judicial en la mano para poder trasladarlo, contando con ambulancias del SIES, con policía, con equipos especializados municipales, no lo se puede trasladar, no lo puede tocar. Muchas veces nos ha pasado de trabajar mano a mano con el directorio del Hospital Regional, que es quien recibe a la persona y determina la situación de salud y la posibilidad de quedar internado y en muchas ocasiones no lo queda. Entonces es muy lamentable el fallecimiento de Jony, Jesús José Vega, como el de Gustavo o el de otros tantos, José, Luis, Manuel, que han fallecido desde el 2022 a la fecha en las calles de Mar del Plata. Lamento profundamente los planteos que se puedan hacer en este recinto sobre el tema, porque me parece que hay que tomarlo con otra empatía y con respeto con el trabajador municipal, que es el que está mano a mano en el parador y en la calle las veinticuatro horas, sobre todo con los fríos que realmente hacen en la ciudad de Mar del Plata y que aquellas personas que no quieren ser trasladadas están en riesgo permanentemente con su vida. Ahora, estamos hablando sin minimizar esta situación, se está hablando de una Rendición de Cuentas en donde la verdad que se hablan de vergüenza. Voy a hablar como radical, nosotros somos parte de una gestión desde diciembre de 2019 a la fecha, que la condujo el Intendente Montenegro, quien hoy está en licencia votado por los vecinos de Mar del Plata, y actualmente es parte del Senado de la provincia de Buenos Aires, que su primer concejal en la última elección, votado por la ciudad de Mar del Plata, Agustín Neme, es quien hoy por hoy está al frente de la intendencia. Voy a hablar desde mi propia experiencia como secretaria de Desarrollo Social hasta el mes de diciembre que decidí renunciar, he trabajado con varios de los que están aquí sentados cuando le ha tocado estar en funciones. Por ejemplo, en el caso de Diego García, con quien trabajamos muchos años juntos tratando de dar

respuesta a los vecinos de Mar del Plata, hay una línea de trabajo que cada gestión lo decide. Algunas deciden hacer grandes inauguraciones con cortes de cinta, otras prefieren que lo que se termina se abra para dar el servicio. Nosotros inauguramos en el último año 2025 y 2024 dos centros de desarrollo infantil, ese fondo llegó en la campaña del 2023 y ese dinero se utilizó y están funcionando y se da servicio a muchos chicos de la calle Tandil y Av. Luro y del predio detrás de Paula Albarracín. Muchos chicos que no necesitaron de una cinta para que luego se hiciera una gran fiesta, sino que necesitaban del lugar donde está todo el equipo de desarrollo social atendiéndolos. Criaturas que van a esos lugares porque sus papás tienen que salir a trabajar y son lugares que se los resguarda, que se los cuida, que se los contiene. Tal vez algunos se quejen de los camiones de basura, de funcionarios acompañando a los equipos de trabajadores municipales, levantando los basurales clandestinos que hay en Mar del Plata, que no nacen como hongos porque sí, sino que somos bastante mugrientos los marplatenses, no nacen porque sí, no son hongos, no son plantas. Nosotros somos los responsables de la basura que hay en la calle, el vecino sabe de lo que estamos hablando, porque hablamos mano a mano. Yo tengo hijos, como muchos de los que están sentados acá, y mis hijos tienen claro quién es su madre y cuál es el trabajo que hace y cómo se entrega al trabajo que hace gestión a gestión. Cuatro veces fui Secretaria de Desarrollo Social en diversas gestiones y no fui más porque no lo acepté ser y trabajo todo el día, no vengo un ratito acá y me voy a mi casa. Y no me avergüenzo de los dirigentes o de las personas que tengo que aceptar o le acepto el ofrecimiento de trabajo, no critico a los dirigentes políticos nacionales que tiene cada uno, no me meto en las internas de cada uno. Entonces, la realidad, Presidente, es que esta Municipalidad ya lo planteado por el concejal Muro, nosotros hemos expresado nuestro acompañamiento a esta Rendición de Cuentas y disculpe mi exabrupto, pero la verdad que acá parece que se puede tirar un manto de barro encima de cualquiera y no se respeta que somos personas que caminamos por la ciudad de Mar del Plata, que vivimos en los barrios de la ciudad, que estamos en los almacenes, que estamos en los diferentes actividades, que nuestros hijos tienen que estar, este, muchas veces poniendo la cara. Es muy doloroso ver a tu hija tener que contestar en redes cuando algunos que se creen vivos atrás de una red, pero cuando te miran cara a cara no saben qué decirte, tienen que salir a contestar. A cada uno de nosotros pasa que muchas veces nos basurean por las redes por solo hecho de ocupar un lugar elegido por vecinos. No soy una persona muy formada, pero lo que digo lo digo realmente con mi capital de trabajo que invierto todo el día de domingo a domingo, entonces, hay que tener más respeto por el otro. Acá cada uno tiene sus dirigentes, algunos respetan a Cristina, otros respetan a Massa, otros respetan a Kicillof, otros lo respetan a Milei, nosotros lo respetamos a Raúl Alfonsín. Tenemos como dirigente a Maxi Abad, otros han armado con Mauricio Macri, con Guillermo Montenegro y no por eso somos menos persona. Deberán hacerse cargo cuando llega el momento de votar en las urnas, porque el vecino va a decir qué quiere hacer y a quién acompaña y a quién no. A mí me hablan de vergüenza, se meten en las internas, el otro día tuvimos que también soportar una cuestión de que nos hablaban como una cuestión de radicalismo. Nosotros no nos metemos en la interna de nadie, trabajamos en política, militamos en política desde hace muchísimos años y cada vez que hemos ocupado un lugar fue porque nos acompañó el vecino o el Intendente de turno planteó que podíamos ser parte. Hoy hay una municipalidad que viene con serios problemas para poder salir adelante, se ha hecho todo un trabajo en estos últimos seis años, pero son diferentes formas. Algunos deciden poner una cinta, otros deciden abrir obras que se han hecho y llevarlas adelante. ¿Falta? Sí, falta. ¿Hay problemas con fondos que no llegan de nación y de provincia? Sí, hay problemas. ¿Hay que gestionar? Sí, una zanja en Ruta 2, desde Capital a Mar del Plata y de Mar del Plata a La Plata si es necesario. Pero sinceramente, disculpe, vuelvo a pedir disculpas, porque a mí la verdad que el fallecimiento de esta persona no me pasa lejos, era un vecino de Mar del Plata. También lo era Silvia González, que ha pedido ser escuchada su hija en la próxima Comisión de Salud y tengo entendido que así lo va a hacer. Como tantas otras que fallecen en la ciudad de Mar del Plata por diferentes situaciones que estamos atravesando con los sistemas de salud, pero yo no puedo callarme la boca y dejarla pasar, porque sé la calidad de trabajadores que tenemos en la Municipalidad General Pueyrredon. Y sé cómo se sienten cada vez que se los bastardea con una situación así, porque los muertos los cargamos nosotros en la espalda, y me hago cargo de eso. Es muy duro cuando vos conoces a la persona y le hablas y le decís: "Loco, salí de la calle, vayan al parador, al hospital". "No, no, no, no, no, no". Meramente era esto, pedir disculpas nuevamente. Perdónenme los trabajadores, a los que están en la barra, a mis compañeros del Concejo Deliberante, perdónenme, pero es muy difícil callarme la boca y dejarla pasar ante una muerte, ante dos, ante tres, ante diez. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Melisa Centurión, tiene uso de la palabra.

Sra. Centurión: Gracias, señor Presidente. Sabemos que hay un trabajo que se hace por parte de los trabajadores municipales, nunca los atacamos, no lo hemos hecho nunca, de hecho. Los hemos acompañado en cada uno de sus reclamos y sabemos que hacen un trabajo muy difícil, justamente los trabajadores de Desarrollo Social, jamás le faltamos el respeto ni atacaríamos justamente a quienes le ponen el cuerpo todos los días y todas las noches. Sí creemos que no naturalizar es importante, creemos que no naturalizar un fallecimiento sigue siendo un deber político que tenemos. Es por eso cuando pedimos el minuto de silencio también solicitamos que se haga el minuto de silencio por esta mujer fallecida, no vale más una muerte que otra. Lo creemos respecto de estos casos y lo creemos todo el tiempo, todas las muertes tienen un significado, todas las muertes deben ser homenajeadas. Por eso habíamos pedido un minuto de silencio, porque justamente el minuto de silencio es una forma de homenajear a los muertos anónimos, no los muertos ignotos, porque los hacemos habitualmente los minutos de silencio para personalidades reconocidas, para celebridades. Los hacemos y nos paramos en este recinto y también estamos de acuerdo con eso, pero no creíamos que justamente fuera tan dañino para algunos pensar en un minuto de silencio para un vecino de Mar del Plata que falleció. Hay un exceso de reglamentarismo

también, vamos a decir, señor Presidente, porque este Cuerpo tranquilamente se puede poner en comisión y decidir aprobarlo. Más allá de, de esta cuestión lo que queremos visibilizar es justamente lo que planteó la concejal Baragiola desde 2022 cada vez hay más gente en situación de calle y en estos últimos años, desde 2024 hasta la fecha, sabemos que se incrementó notablemente justamente, el Municipio anunció que trabaja en un censo para saber cuántas son las personas en situación de calle. Bueno, esto no obedece solo a una política municipal, hay un modelo nacional que excluye, un modelo nacional económico que está llevando a que cada vez más personas estén en la calle y sabemos que muchas de ellas tienen problemas de consumo, problemáticas de salud mental, eso está muy claro. Pero tampoco podemos desligar los problemas de consumo y de salud mental de la realidad que nos atraviesa. Es decir, ¿por qué más personas tienen problemas de salud mental y de consumo? ¿Por qué más personas llegan a un extremo cuando no encuentran previamente una atención de salud mental adecuada? Si llegaron quizás a un determinado extremo es que no hubo antes una atención en el sistema primario, no hubo una atención que pudiera contenerlos antes. La Ley de Salud Mental limita, eso está claro, limita la intervención forzosa para internar a una persona, pero hubo previamente a que esa persona llegara a la calle muchas cosas que sucedieron en las cuales el Estado también falló. Hay personas que probablemente aunque las ayudemos no vamos a poder justamente sacarlas de la situación, pero cuando son tantas ya el caso individual empieza a quedar como una cuestión que puede pasar. Pero cuando crecen las personas en situación de calle, en Mar del Plata, en Capital Federal, en los centros urbanos, hay algo en el sistema que no está funcionando, hay algo en el sistema económico que impera, hay algo en el sistema de atención de la salud mental, en el sistema de atención de las adicciones, particularmente, que está haciendo que tantas personas hoy queden en esta situación en la calle. Presidente, no queríamos generar un enfrentamiento, una politización, esta discusión la vamos a dar seguramente en las comisiones, como se viene dando desde hace años esta discusión. Acompañamos el trabajo conjunto que se anunció entre el municipio, la provincia y las organizaciones de la sociedad civil para realizar este censo, para abordar esta problemática más, profundizar el abordaje de la problemática. Pero seguimos pensando lo mismo, no se deben naturalizar las muertes, no deben pasar desapercibidas, aunque sean ignotas, aunque sean anónimas. Criticamos nuevamente el exceso de reglamentarismo en este caso, pero vamos a aceptarlo. Pedimos que esto sea revisado en la Comisión de Labor Deliberativa para futuras sesiones, es decir, quizá podemos hacer una modificación del reglamento. Lo digo a futuro, no vamos a modificar el reglamento en este momento, pero quizá podemos modificar el reglamento, porque hay cuestiones que suceden en el marco de una sesión que no deberían tener que quedar atadas o tan atadas a el reglamentarismo. Insistimos que jamás atacáramos a los trabajadores municipales, en que no buscamos faltar el respeto, sino que lo que buscamos es que esta problemática, que es visible para algunos, sea visible para todos y lo sea desde el lugar, justamente, de la empatía y de la humanidad. No desde el desprecio, sino desde la humanidad de esas personas que hoy la están pasando mal. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene uso de la palabra el concejal Bordaisco.

Sr. Bordaisco: Gracias, Presidente. Para retomar un poco el debate en el que estábamos de la Rendición de Cuentas. Ratificar cada palabra que dijo la concejal Baragiola, que ya adelantó el acompañamiento de nuestro bloque en términos de los expedientes referidos a, a la administración central y los entes. Acompañar sus palabras y el reconocimiento de mi parte, del orgullo de integrar el bloque con ella y saber que es una mujer que ha sido muy importante para mi partido, pero especialmente para, para la ciudad. Una mujer que, que siempre ha puesto el corazón, en cada cosa que hizo, en su trabajo, en su tarea, una mujer realmente preocupada y comprometida con su ciudad, con los barrios y con los que menos tienen. Una mujer que además ha sido para mí pionera y rompió el techo de cristal para muchas otras mujeres, siendo una mujer protagonista absoluta de la política de nuestra ciudad durante muchos años, por supuesto, no quería dejar de abrazarla a ella y su tarea y todo lo que ha hecho. Estamos discutiendo estos expedientes y para no entrar en polémicas, que seguramente tendremos muchas también, en lo que sigue y para atenerme al temario, como decía antes, nosotros vamos a manifestar nuestro acompañamiento a los expedientes que están vinculados a la Rendición de Cuentas de OSSE. Entendemos que cada uno de los datos que, que se han aportado surge que estamos hablando de una empresa saneada, una empresa con superávit financiero, de una empresa que demuestra una solidez patrimonial, que deja además un crecimiento en el inventario público, que además, y denota también el expediente y cada uno de los datos que han aportado en esa rendición, un compromiso ambiental. No ha sido fácil el camino que le ha tocado a la empresa en un contexto fuertemente inflacionario por supuesto, recibido por los años 2022 y 2023 con una inflación récord, pero después un proceso complejo, no solamente por el arrastre de esa inflación, sino también por la inflación que hoy vamos viviendo. Sin embargo ha logrado no solamente ese superávit financiero, sino también ese equilibrio y esa solidez patrimonial de a pesar de esa situación, lograr eficiencia en su trabajo, lograr sostener los aumentos de sueldo en forma trimestral para que los trabajadores también puedan acompañar y desafiar la situación económica compleja. Que ha trabajado con todas las estamentos nacionales y provinciales para tratar de llevar adelante cada una de las obras y de los servicios que presta una empresa de tanta importancia en cada uno de los barrios de nuestra ciudad y que además de eso, ha podido desarrollar obras públicas con aportes propios, como fue la Ampliación de Infraestructura Cloacal del Parque Industrial, la vinculación SAN-SAS que se licitó, adjudicó y contrató la obra, el Completamiento de redes cloacales desde el año 2025, la ampliación de red de agua de barrio Alfaro etapa II, las tareas de la Torre Tanque de hidrolavado exterior y trabajo de albañilería, las tareas de mejoramiento operativo iniciado en la Planta de Daro Altar, y otros programas como el Plan de Modernización Vehicular con la adquisición de maquinarias viales y retroexcavadoras medianas y minipalpas cargadoras, que son parte de este aumento o crecimiento del inventario público que decía respecto a la empresa. Entonces, nos

encontramos además una empresa que ha llevado adelante y consta en el expediente colaboraciones sociales por cerca de \$534.000.000.- Tenemos una empresa que es orgullo de este Municipio, orgullo de este Concejo Deliberante y que ha sido conducida, en una forma criteriosa, equilibrada con todos las características que yo enuncié con anterioridad. Además, quien condujo a la empresa durante el 2025 y que hoy se ha jubilado de esa tarea, el arquitecto, Carlos Katz, que la condujo por doce años en distintos períodos, en distintos gobiernos y que lo ha hecho realmente con una solvencia, con una capacidad, con un poder de diálogo. Un Presidente que, eh, no solamente ha trabajado con todos los estamentos nacionales y provinciales codo a codo para tratar de llevar obras y sostener el equilibrio y la funcionalidad de la empresa, sino que además ha sido un Presidente él y todo su Cuerpo que ha interactuado también con este Concejo Deliberante y que ha respetado siempre este honorable Cuerpo en sus discusiones, en sus debates en sus explicaciones, en su mirada democrática de la conducción de esta empresa. Un dirigente que, del que nos sentimos orgullosos, un hombre que ha dejado alto, que se puede hacer política y además, se puede ser técnicamente eficiente, capaz y dejar una empresa en estas condiciones que la tenemos hoy y que además le han tocado momentos muy complejos. Ya hablamos de los procesos inflacionarios, le ha tocado conducir la empresa en una pandemia que ha tomado decisiones que han sido continuadas por otros Presidentes en términos de políticas públicas, pero cuando a él le tocó continuar obras iniciadas, le ha tocado iniciar obras trascendentales para la ciudad que luego fueron continuadas por otras gestiones, pero también le ha tocado continuar obras iniciadas por otras gestiones, demostrando su compromiso con la política a largo y mediano plazo. Quería además aprovechar para reconocer la tarea del arquitecto Carlos Katz, que no lo tenemos más, la empresa y se ha jubilado y mi reconocimiento para él. Muchas gracias, Presidente. Por supuesto, volviendo a ratificar nuestro acompañamiento en este expediente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene uso de la palabra el concejal Bussetti.

Sr. Bussetti: Bueno, para ir cerrando y comprometernos con lo que hablamos, y no hacer esto más extenso, voy a tratar de no entrar en ninguna polémica. Acá vinimos a hablar de números y una Rendición dope Cuentas. Nuestro bloque vino a plantear números y lo que menos escuché de muchas intervenciones fue justamente eso. Eligieron ir para otro lado, hacia un espacio de catarsis, que es lo que yo siento que se termina convirtiendo esto muchísimas veces y creo que no es lo que los vecinos esperan de nosotros, veníamos a debatir otro tipo de cuestiones. Ahora tenemos otra sesión donde se pueden haber planteado muchos de los temas y muchos de mis compañeros eligieron otro camino, lamentablemente. Me pareció muy buena la intervención del concejal Obeid, si bien estamos en las antipodas ideológicas y los números los vemos desde otro lugar, me pareció interesante, quería destacarlo, lo escuché con mucha atención. Citaba otros ejemplos de otros Municipios como Lomas de Zamora o La Matanza, me quedé con eso porque la verdad, nosotros no nos queremos parecer a esos Municipios y lo quería dejar claro, vayan a Lomas de Zamora o a La Matanza a ver cómo se vive. Hay infinidad de vecinos que vienen a vivir a nuestra ciudad porque creen que es una tierra de oportunidades, vayan allá a ver cómo funciona la seguridad, creo que no fueron los mejores ejemplos y lo quería traer a colación porque justamente es lo que no queremos ser. No queremos que Mar del Plata sea el conurbano bonaerense, Presidente. Voy a pedir la aprobación del expediente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. No teniendo más concejales en el orden de oradores, para ordenar la votación –tal como lo anunciamos al comienzo del debate- tenemos seis expedientes para la votación y votaremos cada uno por separado. Si están de acuerdo, procederemos en tal sentido. Expediente 1238-D-2026. Resolución: aprobando la Rendición de Cuentas de la Administración central correspondiente al Ejercicio Financiero 2025. Ordenanza: compensando las partidas con excesos producidos en la ejecución del Presupuesto de gastos de la Administración central del ejercicio 2025. Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo de los Bloques Acción Marplatense + Movimiento Derecho al Futuro, Unión por la Patria y Frente Renovador. Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por con el voto negativo de los Bloques Acción Marplatense + Movimiento Derecho al Futuro, Unión por la Patria y Frente Renovador. Expediente 1239-D-2026. Resolución: aprobando la Rendición De Cuentas del EMDER correspondiente al Ejercicio Financiero 2025. Ordenanza: compensando las partidas con excesos producidos en la ejecución del Presupuesto de gastos del EMDER del Ejercicio 2025. Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo de los Bloques Acción Marplatense + Movimiento Derecho al Futuro, Unión por la Patria y Frente Renovador. Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo de los Bloques Acción Marplatense + Movimiento de Derecho al Futuro, Unión por la Patria y Frente Renovador. Expediente 1240-D-2026. Resolución: aprobando la Rendición De Cuentas del EMSUR correspondiente al Ejercicio Financiero 2025. Ordenanza: compensando las partidas con excesos producidos en la ejecución del Presupuesto de gastos del EMSUR del ejercicio 2025. Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo de los Bloques Acción Marplatense + Movimiento Derecho al Futuro, Unión por la Patria y Frente Renovador. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo de los Bloques Acción Marplatense + Movimiento Derecho al Futuro, Unión por la Patria y Frente Renovador. Expediente 1241- D-2026. Resolución: aprobando la Rendición de Cuentas del

EMVIAL correspondiente al Ejercicio Financiero 2025. Ordenanza: compensando las partidas con excesos producidos en la ejecución del Presupuesto de gastos del EMVIAL del Ejercicio 2025. Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sirvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo de los Bloques Acción Marplatense + Movimiento Derecho al Futuro, Unión por la Patria y Frente Renovador. Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sirvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo de los Bloques Acción Marplatense + Movimiento de Derecho al Futuro, Unión por la Patria y Frente Renovador. Expediente 1242-D-2026. Resolución: aprobando la Rendición de Cuentas del EMTURyC correspondiente al Ejercicio Financiero 2025. Ordenanza: compensando las partidas con excesos producidos en la ejecución del Presupuesto de gastos del EMTURyC del ejercicio 2025. Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sirvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo de los Bloques Acción Marplatense + Movimiento Derecho al Futuro, Unión por la Patria y Frente Renovador. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sirvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo de los Bloques Acción Marplatense + Movimiento Derecho al Futuro, Unión por la Patria y Frente Renovador. Expediente 1243-D-2026. Resolución: aprobando la Rendición de Cuentas de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado correspondiente al Ejercicio Financiero 2025. Concejal Cuesta, tiene uso de la palabra.

Sra. Cuesta: Para solicitar permiso para abstenernos en este expediente.

Sr. Presidente: Concejal Cheppi, tiene uso de la palabra.

Sr. Cheppi: En el mismo sentido para abstención.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención de los Bloques Unión por la Patria y Frente Renovador: aprobadas. Proyecto de resolución que consta de un solo artículo. Sirvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque Acción Marplatense + Movimiento de Derecho al Futuro y la abstención de los Bloques Unión por la Patria y Frente Renovador. No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión. Gracias.

-Es la hora 13:46.

A P É N D I C E**Disposiciones Sancionadas****ORDENANZAS:**

- O-21105: Compensando las partidas con excesos producidos en la ejecución del Presupuesto de Gastos de la Administración Central, del Ejercicio 2025. (Sumario 6)
- O-21106: Compensando las partidas con excesos producidos en la ejecución del Presupuesto de Gastos del EMDER, del Ejercicio 2025. (Sumario 6)
- O-21107: Compensando las partidas con excesos producidos en la ejecución del Presupuesto de Gastos del EMSUR, del Ejercicio 2025. (Sumario 6)
- O-21108: Compensando las partidas con excesos producidos en la ejecución del Presupuesto de Gastos del EMVIAL, del Ejercicio 2025. (Sumario 6)
- O-21109: Compensando las partidas con excesos producidos en la ejecución del Presupuesto de Gastos del EMTURyC, del Ejercicio 2025. (Sumario 6)

RESOLUCIONES:

- R-5336: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Administración Central correspondiente al Ejercicio Financiero 2025. (Sumario 6)
- R-5337: Aprobando la Rendición de Cuentas del EMDER correspondiente al Ejercicio Financiero 2025. (Sumario 6)
- R-5338: Aprobando la Rendición de Cuentas del EMSUR correspondiente al Ejercicio Financiero 2025. (Sumario 6)
- R-5339: Aprobando la Rendición de Cuentas del EMVIAL correspondiente al Ejercicio Financiero 2025. (Sumario 6)
- R-5340: Aprobando la Rendición de Cuentas del EMTURyC correspondiente al Ejercicio Financiero 2025. (Sumario 6)
- R-5341: Aprobando la Rendición de Cuentas de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, correspondiente al Ejercicio Financiero 2025. (Sumario 6)

INSERCIONES**ORDENANZAS**

- Sumario 6-

FECHA DE SANCIÓN : 14 de mayo de 2025**NÚMERO DE REGISTRO** : O-21105**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1238**LETRA** D**AÑO** 2026**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Autorízase la compensación, en los términos y alcances del artículo 67º de la Ley Orgánica de las Municipalidades y el artículo 230º del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración, de los excesos producidos en la ejecución del Presupuesto de Gastos del Ejercicio Financiero 2025 del Departamento Ejecutivo, cuyo detalle analítico forma parte de la presente como ANEXO I y que asciende a la suma de PESOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$ 22.919.135.785,31), con economías provenientes de las partidas detalladas en el ANEXO II de la presente.

Artículo 2º.- Autorízase la compensación, en los términos y alcances del artículo 67º de la Ley Orgánica de las Municipalidades y el artículo 230º del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración, de los excesos producidos en la ejecución del Presupuesto de Gastos del Ejercicio Financiero 2025 del Honorable Concejo Deliberante, cuyo detalle analítico forma parte de la presente como ANEXO III y que asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS TRES CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 232.526.303,80), con economías provenientes de las partidas detalladas en el ANEXO IV de la presente.

Artículo 3º.- Convalidanse, en los términos del artículo 39º de la Ley n° 15.557 de la Provincia de Buenos Aires, los excesos producidos en la ejecución del Presupuesto de Gastos del Ejercicio Financiero 2025 del Departamento Ejecutivo, cuyo detalle analítico forma parte de la presente como ANEXO V y que asciende a la suma de PESOS VEINTISIETE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTIUNO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 27.197.963.721,20).

Artículo 4º.- Convalidanse, en los términos del artículo 39º de la Ley n° 15.557 de la Provincia de Buenos Aires los excesos producidos en la ejecución del Presupuesto de Gastos del Ejercicio Financiero 2025, del Honorable Concejo Deliberante cuyo detalle analítico forma parte de la presente como ANEXO VI y que asciende a la suma de PESOS SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$76.396.548,69).

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

NOTA: Los anexos al que hace referencia la presente, se encuentra inserto en el SGL del expte 1238-D-2026.-

- Sumario 6 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de mayo de 2025**NÚMERO DE REGISTRO** : O-21106**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1239**LETRA** D**AÑO** 2026**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Autorízase la compensación de las partidas con excesos del Presupuesto de Gastos del Ente Municipal de Deportes y Recreación -Ejercicio 2025- con las economías realizadas en otras partidas por un importe de PESOS

DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SIETE con 79/100 (\$ 238.385.907,79).

Jurisdiccion	Act.Programa	F.Fto.	Concepto	Importe
1120000001	01.01	110	1.1.0.0 - Personal permanente	- 91,502,159.83
1120000001	01.01	110	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	- 146,883,747.96
Total Excesos a compensar				- 238,385,907.79

Jurisdiccion	Act.Programa	F.Fto.	Concepto	Importe
1120000001	01.02	120	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y fo.	52,880.92
1120000001	01.02	120	2.2.0.0 - Textiles y vestuario	288,187.60
1120000001	01.02	120	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	492,000.00
1120000001	01.02	120	2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho	258,495.00
1120000001	01.02	120	2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos	96,551.68
1120000001	01.02	120	2.7.0.0 - productos metálicos	301,250.20
1120000001	01.02	120	2.8.0.0 - Minerales	69,040.00
1120000001	01.02	120	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	1,493,217.04
1120000001	01.02	120	3.1.0.0 - Servicios básicos	1,493,045.07
1120000001	01.02	120	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	384,000.00
1120000001	01.03	120	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y fo.	58,620.80
1120000001	01.03	120	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	223,048.00
1120000001	01.03	120	2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho	24,800.00
1120000001	01.03	120	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lu.	500,892.29
1120000001	01.03	120	2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos	104,243.20
1120000001	01.03	120	2.7.0.0 - productos metálicos	711,720.61
1120000001	01.03	120	2.8.0.0 - Minerales	59,040.00

1120000001	01.03	120	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	609,414.70
1120000001	01.03	120	3.1.0.0 - Servicios básicos	874,441.97
1120000001	01.03	120	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	206,579.96
1120000001	01.03	120	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	60,000.00
1120000001	01.03	120	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	14,240.00
1120000001	01.04	120	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y fo.	60,782.48
1120000001	01.04	120	2.2.0.0 - Textiles y vestuario	311,417.20
1120000001	01.04	120	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	42,593.75
1120000001	01.04	120	2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho	76,268.87
1120000001	01.04	120	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lu.	218,184.73
1120000001	01.04	120	2.7.0.0 - productos metálicos	761,760.58
1120000001	01.04	120	2.8.0.0 - Minerales	49,040.00
1120000001	01.04	120	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	803,804.15
1120000001	01.04	120	3.1.0.0 - Servicios básicos	1,531,164.88
1120000001	01.04	120	3.2.0.0 - Alquileres y derechos	221,000.01
1120000001	01.04	120	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	83,963.97
1120000001	01.04	120	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	158,457.46
1120000001	01.04	120	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	56,160.00
1120000001	01.05	120	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y fo.	27,148.80
1120000001	01.05	120	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	153,048.00
1120000001	01.05	120	2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho	289,526.92
1120000001	01.05	120	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lu.	2,231,043.69
1120000001	01.05	120	2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos	89,915.22
1120000001	01.05	120	2.7.0.0 - productos metálicos	190,993.54
1120000001	01.05	120	2.8.0.0 - Minerales	106,640.00
1120000001	01.05	120	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	931,367.96
1120000001	01.05	120	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	2,632,970.50

1120000001	01.05	120	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	1,044,213.70
1120000001	01.05	120	5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para fina.	1,260,512.98
1120000001	01.06	120	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y fo.	27,148.80
1120000001	01.06	120	2.2.0.0 - Textiles y vestuario	749,380.80
1120000001	01.06	120	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	131,572.00
1120000001	01.06	120	2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho	228,070.40
1120000001	01.06	120	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lu.	1,981,024.12
1120000001	01.06	120	2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos	41,129.60
1120000001	01.06	120	2.7.0.0 - productos metálicos	162,584.89
1120000001	01.06	120	2.8.0.0 - Minerales	69,040.00
1120000001	01.06	120	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	1,472,503.97
1120000001	01.06	120	3.1.0.0 - Servicios básicos	400,000.00
1120000001	01.06	120	4.3.0.0-Maquinaria y Equipo	17,840.00
1120000001	01.06	120	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	306,001.00
1120000001	01.07	120	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y fo.	104,601.60
1120000001	01.07	120	2.2.0.0 - Textiles y vestuario	228,901.60
1120000001	01.07	120	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	71,572.00
1120000001	01.07	120	2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho	199,590.40
1120000001	01.07	120	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lu.	3,388,471.52
1120000001	01.07	120	2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos	165,179.20
1120000001	01.07	120	2.7.0.0 - productos metálicos	360,995.20
1120000001	01.07	120	2.8.0.0 - Minerales	69,040.00
1120000001	01.07	120	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	1,805,553.58
1120000001	01.07	120	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	321,700.00
1120000001	01.07	120	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	2,242,307.20
1120000001	01.09	120	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y fo.	29,158.40
1120000001	01.09	120	2.2.0.0 - Textiles y vestuario	190,340.00

1120000001	01.09	120	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	114,400.00
1120000001	01.09	120	2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho	45,440.00
1120000001	01.09	120	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lu.	241,859.28
1120000001	01.09	120	2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos	48,161.57
1120000001	01.09	120	2.7.0.0 - productos metálicos	122,646.27
1120000001	01.09	120	2.8.0.0 - Minerales	69,040.00
1120000001	01.09	120	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	984,674.56
1120000001	01.09	120	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	481,720.00
1120000001	01.10	120	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y fo.	141,079.20
1120000001	01.10	120	2.2.0.0-Textiles y Vestuarios	319,856.40
1120000001	01.10	120	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	24,000.00
1120000001	01.10	120	2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho	335,384.00
1120000001	01.10	120	2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos	349,600.00
1120000001	01.10	120	2.7.0.0 - productos metálicos	1,119,470.45
1120000001	01.10	120	2.8.0.0 - Minerales	108,600.00
1120000001	01.10	120	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	267,741.84
1120000001	01.10	120	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	91,266.35
1120000001	01.10	120	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	3,245,443.47
1120000001	01.10	120	3.9.0.0 - Otros servicios	144,000.00
1120000001	01.10	120	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	328,565.72
1120000001	01.11	120	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y fo.	28,620.80
1120000001	01.11	120	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	71,000.00
1120000001	01.11	120	2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho	213,840.00
1120000001	01.11	120	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lu.	454,824.80
1120000001	01.11	120	2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos	19,651.06
1120000001	01.11	120	2.7.0.0 - productos metálicos	320,675.20
1120000001	01.11	120	2.8.0.0 - Minerales	5,240.00

1120000001	01.11	120	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	1,245,082.40
1120000001	01.11	120	3.2.0.0 - Alquileres y derechos	228,000.01
1120000001	01.11	120	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	189,975.93
1120000001	01.13	120	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y fo.	95,615.04
1120000001	01.13	120	2.2.0.0 - Textiles y vestuario	411,798.80
1120000001	01.13	120	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	56,000.00
1120000001	01.13	120	2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho	213,268.50
1120000001	01.13	120	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lu.	19,294,856.57
1120000001	01.13	120	2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos	7,723,043.50
1120000001	01.13	120	2.7.0.0 - productos metálicos	7,289,928.30
1120000001	01.13	120	2.8.0.0 - Minerales	2,630,432.00
1120000001	01.13	120	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	1,529,755.72
1120000001	01.13	120	3.2.0.0 - Alquileres y derechos	572,238.92
1120000001	01.13	120	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	297,005.00
1120000001	01.13	120	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	338,959.98
1120000001	01.14	120	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y fo.	223,872.00
1120000001	01.14	120	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	163,620.00
1120000001	01.14	120	2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho	228,080.00
1120000001	01.14	120	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lu.	2,166,388.88
1120000001	01.14	120	2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos	137,195.52
1120000001	01.14	120	2.7.0.0 - productos metálicos	181,233.88
1120000001	01.14	120	2.8.0.0 - Minerales	118,969.60
1120000001	01.14	120	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	1,263,158.97
1120000001	01.14	120	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	497,599.98
1120000001	01.14	120	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	43,520.00
1120000001	01.15	120	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y fo.	104,601.60
1120000001	01.15	120	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	109,365.98

1120000001	01.15	120	2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho	58,670.64
1120000001	01.15	120	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lu.	2,640,902.98
1120000001	01.15	120	2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos	132,054.83
1120000001	01.15	120	2.7.0.0 - productos metálicos	278,888.85
1120000001	01.15	120	2.8.0.0 - Minerales	119,040.00
1120000001	01.15	120	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	2,298,729.14
1120000001	01.15	120	3.1.0.0 - Servicios básicos	875,454.23
1120000001	01.15	120	3.2.0.0 - Alquileres y derechos	189,019.61
1120000001	01.15	120	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	21,380.05
1120000001	01.15	120	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	157.00
1120000001	01.16	120	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y fo.	65,874.80
1120000001	01.16	120	2.2.0.0 - Textiles y vestuario	794,535.34
1120000001	01.16	120	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	231,048.00
1120000001	01.16	120	2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho	75,590.00
1120000001	01.16	120	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lu.	4,965,970.14
1120000001	01.16	120	2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos	101,513.44
1120000001	01.16	120	2.7.0.0 - productos metálicos	336,551.71
1120000001	01.16	120	2.8.0.0 - Minerales	381,040.00
1120000001	01.16	120	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	1,232,567.97
1120000001	01.16	120	3.2.0.0 - Alquileres y derechos	189,019.61
1120000001	01.18	120	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y fo.	11,120.00
1120000001	01.18	120	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	241,048.00
1120000001	01.18	120	2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho	82,013.26
1120000001	01.18	120	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lu.	3,221,835.82
1120000001	01.18	120	2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos	112,005.68
1120000001	01.18	120	2.7.0.0 - productos metálicos	249,375.52
1120000001	01.18	120	2.8.0.0 - Minerales	124,319.14

1120000001	01.18	120	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	1,247,629.77
1120000001	01.18	120	3.1.0.0 - Servicios básicos	426,410.67
1120000001	01.18	120	3.2.0.0 - Alquileres y derechos	189,019.61
1120000001	01.18	120	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	13,749.19
1120000001	01.19	120	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y fo.	148,855.52
1120000001	01.19	120	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	98,886.27
1120000001	01.19	120	2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho	105,396.96
1120000001	01.19	120	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lu.	4,286,481.15
1120000001	01.19	120	2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos	62,186.25
1120000001	01.19	120	2.7.0.0 - productos metálicos	448,845.65
1120000001	01.19	120	2.8.0.0 - Minerales	491,040.00
1120000001	01.19	120	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	1,397,458.58
1120000001	01.19	120	3.1.0.0 - Servicios básicos	1,231,818.47
1120000001	01.19	120	3.2.0.0 - Alquileres y derechos	189,019.61
1120000001	01.19	120	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	64,225.01
1120000001	16.02	120	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y fo.	45,000.00
1120000001	16.02	120	2.2.0.0 - Textiles y vestuario	2,400,000.00
1120000001	16.02	120	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	685,000.00
1120000001	16.02	120	2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho	50,000.00
1120000001	16.02	120	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lu.	2,052,000.00
1120000001	16.02	120	2.7.0.0 - productos metálicos	3,348,916.42
1120000001	16.02	120	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	6,270,368.82
1120000001	16.02	120	3.2.0.0 - Alquileres y derechos	147,419.60
1120000001	16.02	120	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	793,000.00
1120000001	16.02	120	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	6,494,920.00
1120000001	16.03	120	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y fo.	11,300.00
1120000001	16.03	120	2.2.0.0 - Textiles y vestuario	872,000.00

1120000001	16.03	120	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	103,577.33
1120000001	16.03	120	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lu.	10,510.00
1120000001	16.03	120	2.7.0.0 - productos metálicos	1,117,780.97
1120000001	16.03	120	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	240,650.22
1120000001	16.03	120	3.2.0.0 - Alquileres y derechos	1,447,419.60
1120000001	16.03	120	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	122,600.00
1120000001	16.03	120	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	546,250.00
1120000001	16.03	120	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	1,509,009.12
1120000001	16.03	120	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	5,177,339.00
1120000001	16.04	120	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y fo.	15,185.98
1120000001	16.04	120	2.2.0.0 - Textiles y vestuario	3,290,615.00
1120000001	16.04	120	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	226,380.81
1120000001	16.04	120	2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho	201,539.00
1120000001	16.04	120	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lu.	202,756.77
1120000001	16.04	120	2.7.0.0 - productos metálicos	512,129.47
1120000001	16.04	120	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	2,452,997.50
1120000001	16.04	120	3.2.0.0 - Alquileres y derechos	350,000.00
1120000001	16.04	120	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	55,318.29
1120000001	16.04	120	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	7,500,000.00
1120000001	16.04	120	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	5,717,362.00
1120000001	16.04	120	4.3.0.0- Maquinaria y Equipo	3,446,000.00
1120000001	16.05	120	2.2.0.0 - Textiles y vestuario	888,575.00
1120000001	16.05	120	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	75,511.00
1120000001	16.05	120	2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho	214,700.00
1120000001	16.05	120	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lu.	115,582.33
1120000001	16.05	120	2.7.0.0 - productos metálicos	319,463.33
1120000001	16.05	120	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	1,023,785.87
1120000001	16.06	120	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y	227,500.00

			fo.	
1120000001	16.06	120	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	280,900.00
1120000001	16.06	120	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	371,600.00
1120000001	16.06	120	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	350,000.00
1120000001	16.06	120	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	2,362,500.00
1120000001	16.06	120	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	1,086,569.00
1120000001	16.12	120	2.2.0.0 - Textiles y vestuario	563,600.00
1120000001	16.12	120	2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho	644,240.00
1120000001	16.12	120	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lu.	79,500.00
1120000001	16.12	120	2.7.0.0 - productos metálicos	488,360.40
1120000001	16.12	120	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	5,013,503.40
1120000001	16.12	120	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	22,400.00
1120000001	16.12	120	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	1,175.00
1120000001	17.01	120	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	390,000.00
1120000001	17.01	120	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lu.	1,010,000.00
1120000001	17.01	120	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	625,000.00
1120000001	17.01	120	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	425,000.00
1120000001	17.02	120	2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho	100,000.00
1120000001	17.02	120	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	980,000.00
1120000001	17.02	120	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	100,000.00
1120000001	17.02	120	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	460,000.00
1120000001	01.01	110	1.4.0.0 - Asignaciones familiares	1,659,044.00
1120000001	01.01	110	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	2.92
1120000001	01.01	110	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	1,105,853.96
1120000001	01.01	110	3.2.0.0- Alquileres y derechos	238,525.86
1120000001	01.01	110	3.7.0.0 - Pasajes y viáticos	474,152.71
1120000001	01.01	110	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	4,160,000.00
1120000001	01.09	110	3.1.0.0 - Servicios básicos	259,080.62

1120000001	01.10	110	3.1.0.0 - Servicios básicos	172,825.78
1120000001	01.12	110	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y fo.	50,875.20
1120000001	01.12	110	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	256,096.00
1120000001	01.12	110	2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho	305,318.09
1120000001	01.12	110	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lu.	1,432,935.93
1120000001	01.12	110	2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos	117,703.43
1120000001	01.12	110	2.8.0.0 - Minerales	69,040.00
1120000001	01.12	110	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	2,024,688.04
1120000001	01.12	110	3.2.0.0 - Alquileres y derechos	196,000.01
1120000001	01.12	110	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	518,186.73
1120000001	01.12	110	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	100,340.00
1120000001	16.01	110	1.4.0.0 - Asignaciones familiares	3,496,255.00
1120000001	16.01	110	1.5.0.0 - Asistencia social al personal	11,397,316.27
1120000001	16.01	110	1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones	7,764,201.82
1120000001	16.10	110	5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para	4,000,000.00
1120000001	92.00	110	7.1.0.0 - Servicio de la deuda interna	142.60
1120000001	92.00	110	7.6.0.0 - Disminución de cuentas y documentos	0.36
Total economías				238,385,907.79

Artículo 2°.- Autorízase la convalidación de los excesos presupuestarios al cierre del Ejercicio 2025 que no pueden ser compensados con economías provenientes del mismo presupuesto o saldos disponibles en la cuenta “Resultados de Ejercicios” por un importe de PESOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL CIENTO SIETE CON 87/100 (\$1.547.610.107,87) de acuerdo a lo establecido en el artículo 39° de la Ley n° 15.557 “Ley de Presupuesto Provincial Ejercicio 2026”:

Jurisdiccion	Act.Programa	F.Fto	Concepto	Importe
1120000001	01.01	110	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	-70,329,095.16
1120000001	01.01	110	1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones	-1,979,814.11
1120000001	01.01	110	2.2.0.0 - Textiles y vestuario	-989,700.00

1120000001	01.01	110	3.1.0.0 - Servicios básicos	-5,045,730.28
1120000001	01.01	110	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	-1,191,500.00
1120000001	01.01	110	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	-3,937,075.00
1120000001	01.01	110	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	-4,352,298.92
1120000001	01.01	110	3.9.0.0 - Otros servicios	-212,445.00
1120000001	01.02	110	3.1.0.0 - Servicios básicos	-94,176,886.95
1120000001	01.03	110	3.1.0.0 - Servicios básicos	-4,603,851.44
1120000001	01.04	110	3.1.0.0 - Servicios básicos	-8,873,589.10
1120000001	01.05	110	3.1.0.0 - Servicios básicos	-6,304,908.56
1120000001	01.06	110	3.1.0.0 - Servicios básicos	-1,431,583.63
1120000001	01.11	110	3.1.0.0 - Servicios básicos	-48,758,583.87
1120000001	01.12	110	2.2.0.0 - Textiles y vestuario	-865,252.90
1120000001	01.12	110	2.7.0.0 - productos metálicos	-1,137,905.52
1120000001	01.12	110	3.1.0.0 - Servicios básicos	-13,671,710.63
1120000001	01.12	110	3.9.0.0 - Otros servicios	-32,627,212.17
1120000001	01.13	110	3.1.0.0 - Servicios básicos	-9,324,678.64
1120000001	01.14	110	3.1.0.0 - Servicios básicos	-8,680,497.95
1120000001	01.15	110	3.1.0.0 - Servicios básicos	-2,436,957.20
1120000001	01.16	110	3.1.0.0 - Servicios básicos	-2,815,270.10
1120000001	01.18	110	3.1.0.0 - Servicios básicos	-1,544,692.08
1120000001	01.19	110	3.1.0.0 - Servicios básicos	-3,569,409.30
1120000001	16.01	110	1.1.0.0 - Personal permanente	-426,098,875.30
1120000001	16.01	110	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	-27,898,879.30
1120000001	01.02	120	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y	-86,332.70
1120000001	01.02	120	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	-6,609,036.06
1120000001	01.02	120	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	-580,067.05
1120000001	01.02	120	3.9.0.0 - Otros servicios	-71,297,761.01

1120000001	01.03	120	2.2.0.0 - Textiles y vestuario	-251,418.00
1120000001	01.03	120	3.9.0.0 - Otros servicios	-22,325,663.18
1120000001	01.04	120	2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos	-87,657.39
1120000001	01.04	120	3.9.0.0 - Otros servicios	-20,770,273.11
1120000001	01.05	120	2.2.0.0 - Textiles y vestuario	-195,763.27
1120000001	01.05	120	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	-157,840.03
1120000001	01.05	120	3.9.0.0 - Otros servicios	-16,986,723.32
1120000001	01.06	120	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	-72,613.50
1120000001	01.07	120	3.1.0.0 - Servicios básicos	-2,095,991.68
1120000001	01.07	120	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	-81,005.35
1120000001	01.07	120	3.9.0.0 - Otros servicios	-19,094,363.70
1120000001	01.10	120	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y	-158,747.32
1120000001	01.10	120	3.2.0.0 - Alquileres y derechos	-30,000.00
1120000001	01.11	120	2.2.0.0 - Textiles y vestuario	-1,662,562.80
1120000001	01.11	120	3.1.0.0 - Servicios básicos	-1,146,319.18
1120000001	01.11	120	3.9.0.0 - Otros servicios	-32,633,727.40
1120000001	01.13	120	3.1.0.0 - Servicios básicos	-2,245,558.95
1120000001	01.13	120	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	-26,390,406.71
1120000001	01.13	120	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	-64,190,073.60
1120000001	01.13	120	3.9.0.0 - Otros servicios	-33,598,607.66
1120000001	01.14	120	2.2.0.0 - Textiles y vestuario	-356,430.40
1120000001	01.14	120	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	-20,397.70
1120000001	01.14	120	3.9.0.0 - Otros servicios	-22,150,798.49
1120000001	01.15	120	2.2.0.0 - Textiles y vestuario	-193,700.00
1120000001	01.15	120	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	-39,007,255.32
1120000001	01.15	120	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	-41,133,920.00
1120000001	01.15	120	3.9.0.0 - Otros servicios	-22,074,480.93

1120000001	01.16	120	3.1.0.0 - Servicios básicos	-52,561.36
1120000001	01.16	120	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	-38,577,613.20
1120000001	01.16	120	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	-36,313,280.00
1120000001	01.16	120	3.9.0.0 - Otros servicios	-24,976,189.72
1120000001	01.16	120	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	-35,000.00
1120000001	01.18	120	2.2.0.0 - Textiles y vestuario	-286,860.00
1120000001	01.18	120	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	-39,998,888.69
1120000001	01.18	120	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	-41,133,920.00
1120000001	01.18	120	3.9.0.0 - Otros servicios	-22,074,480.93
1120000001	01.18	120	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	-158,757.81
1120000001	01.19	120	2.2.0.0 - Textiles y vestuario	-406,560.00
1120000001	01.19	120	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	-34,899,914.69
1120000001	01.19	120	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	-36,313,280.00
1120000001	01.19	120	3.9.0.0 - Otros servicios	-22,862,565.19
1120000001	01.19	120	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	-35,000.00
1120000001	16.02	120	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	-9,286,659.83
1120000001	16.05	120	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	-787,263.54
1120000001	16.05	120	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	-769,484.00
1120000001	16.06	120	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y	-8,000.00
1120000001	16.06	120	3.1.0.0 - Servicios básicos	-67,800.00
1120000001	16.06	120	3.7.0.0 - Pasajes y viáticos	-230,813.91
1120000001	16.12	120	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios	-1,998.00
1120000001	16.12	120	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impre.	-12,423.60
1120000001	16.12	120	3.2.0.0 - Alquileres y derechos	-297,230.70
1120000001	16.12	120	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	-567,741.93
1120000001	16.12	120	3.9.0.0 - Otros servicios	-2,900,721.85
1120000001	16.12	120	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	-4,011,200.00

Total excesos a convalidar

-1,547,610,107.87

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 6 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de mayo de 2025**NÚMERO DE REGISTRO** : O-21107**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1240**LETRA** D**AÑO** 2026**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Autorízase la compensación de las partidas con excesos del Presupuesto de Gastos del Ente Municipal de Servicios Urbanos – Ejercicio 2025- con las economías realizadas en otras partidas por un importe de PESOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS CON 20/100 (\$ 51.300.472,20), según el siguiente detalle:

AMPLIACIONES

Programa	F. Financ.	Objeto	Importe
01.01.00	120	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	\$ 44,155,667.12
01.01.00	120	5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	\$ 1,122,121.00
01.02.00	120	3.1.0.0 - Servicios básicos	\$ 60,050.00
01.04.00	120	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	\$ 3,593.75
01.04.00	120	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	\$ 33,249.96
01.04.00	120	3.1.0.0 - Servicios básicos	\$ 2,265,124.35
19.01.00	120	3.1.0.0 - Servicios básicos	\$ 713,148.68
21.01.00	120	2.7.0.0 - productos metálicos	\$ 93,939.85
22.01.00	120	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	\$ 66,044.03
22.01.00	120	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	\$ 165,090.00
22.01.00	120	3.1.0.0 - Servicios básicos	\$ 814,438.46
22.02.00	120	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	\$ 1,151,790.00
22.04.00	120	3.1.0.0 - Servicios básicos	\$ 292,724.99
22.04.00	120	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	\$ 363,490.01

	Total	\$ 51,300,472.20
--	--------------	-------------------------

DISMINUCIONES

Programa	F. Financ.	Objeto	Importe
01.01.00	120	2.2.0.0 - Textiles y vestuario	\$ 1,614,509.58
01.01.00	120	3.1.0.0 - Servicios básicos	\$ 49,685,962.62
		Total	\$ 51,300,472.20

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 6 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de mayo de 2025**NÚMERO DE REGISTRO** : O-2108**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1241**LETRA** D**AÑO** 2026**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Autorízase la compensación, en los términos y alcances del artículo 67º de la Ley Orgánica de las Municipalidades y artículo 230º del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración, de los excesos producidos en la ejecución del Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2025 del Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público por la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 93/100 (\$ 284,985,756.93) en las partidas que se detallan a continuación:

FF	Programa	Partida	Importe
120	01.00.00	1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones	\$ 71,814.00
120	21.00.00	1.4.0.0 - Asignaciones familiares	\$ 82,632.00
120	17.01.00	1.4.0.0 - Asignaciones familiares	\$ 82,980.60
120	19.01.00	1.4.0.0 - Asignaciones familiares	\$ 144,680.07
120	21.00.00	1.1.0.0 - Personal permanente	\$ 433,768.44
120	16.01.00	1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones	\$ 508,094.11
120	17.01.00	1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones	\$ 2,583,255.08
120	18.01.00	3.2.0.0 - Alquileres y derechos	\$ 4,472,414.82

120	19.01.00	1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones	\$ 5,705,987.28
120	18.01.00	1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones	\$ 14,139,180.74
120	18.01.00	4.2.0.0 - Construcciones	\$ 74,946,760.79
131	16.01.00	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	\$ 181,814,189.00
		TOTAL	\$ 284,985,756.93

Artículo 2º.- La compensación de los excesos indicados en el artículo 1º se financiará, en los términos y alcances del artículo 67º de la Ley Orgánica de las Municipalidades y el artículo 230º del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración, con las economías realizadas en la ejecución del Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2025 del Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público en las partidas que se detallan a continuación:

FF	PROGRAMA	PARTIDA	ECONOMÍAS
120	16.01.00	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	\$ 284,985,756.93
TOTAL			\$ 284,985,756.93

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 6 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de mayo de 2025

NÚMERO DE REGISTRO : O-2109

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1242 **LETRA** **D** **AÑO** 2026

ORDENANZA

Artículo 1º - Autorízase la compensación de las partidas con excesos del Presupuesto de Gastos del Ente Municipal de Turismo y Cultura – Ejercicio 2025- con las economías realizadas en otras partidas por la suma total de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 72/100 (\$ 2.227.858,72), según el siguiente detalle:

AMPLIACIONES

Programa	Fte. Fin.	Objeto	Importe
01.00.00	131	3.6.0.0 - Publicidad y propaganda	\$1.004.300,00
66.00.00	131	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	\$1.205.604,72
66.00.00	131	3.7.0.0 - Pasajes y viáticos	\$17.954,00
TOTAL			\$2.227.858,72

DISMINUCIONES

Programa	Fte. Fin.	Objeto	Importe
01.00.00	110	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	\$2.227.858,72
TOTAL			\$2.227.858,72

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

RESOLUCIONES

- Sumario 6 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de mayo de 2025

NÚMERO DE REGISTRO : R-5336

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1238

LETRA D

AÑO 2026

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Apruébase la Rendición de Cuentas de la Administración Central por la percepción e inversión de fondos correspondientes al Ejercicio Financiero cerrado al 31 de diciembre de 2025, instrumentada por el Expediente EX-2026-00153190- -MUNIMDP-DTCI#CG (Expte. 1238-D-2026 del H.C.D.).

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 6 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de mayo de 2025

NÚMERO DE REGISTRO : R-5337

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1239

LETRA D

AÑO 2026

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Apruébase la Rendición de Cuentas del Ente Municipal de Deportes y Recreación por la percepción e inversión de fondos correspondientes al Ejercicio Financiero cerrado al 31 de diciembre de 2025, instrumentada por el Expediente EX-2026-00155127- -MUNIMDP-CON#EMDER (Expte. 1239-D-2026 del H.C.D.).

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 6-

FECHA DE SANCIÓN : 14 de mayo de 2025

NÚMERO DE REGISTRO : R-5338

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1240

LETRA D

AÑO 2026

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Apruébase la Rendición de Cuentas del Ente Municipal de Servicios Urbanos por la percepción e inversión de fondos correspondientes al Ejercicio Financiero cerrado al 31 de diciembre de 2025, instrumentada por el Expediente EX-2026-00181498- -MUNIMDP-CON#EMSUR (Expte. 1240-D-2026 del H.C.D.).

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 6-

FECHA DE SANCIÓN : 14 de mayo de 2025

NÚMERO DE REGISTRO : R-5339

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1241

LETRA D

AÑO 2026

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Apruébase la Rendición de Cuentas del Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público por la percepción e inversión de fondos correspondientes al Ejercicio Financiero cerrado al 31 de diciembre de 2025, instrumentada por el Expediente EX-2026-00189009- -MUNIMDP-CON#EMVIAL (Expte. 1241-D-2026 del H.C.D.).

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 6 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de mayo de 2025

NÚMERO DE REGISTRO : R-5340

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1242

LETRA D

AÑO 2026

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Apruébase la Rendición de Cuentas del Ente Municipal de Turismo y Cultura por la percepción e inversión de fondos correspondientes al Ejercicio Financiero cerrado al 31 de diciembre de 2025, instrumentada por el Expediente EX-2026-00183926- -MUNIMDP-CON#EMTURYC (Expte. 1242-D-2026 del H.C.D.).

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 6-

FECHA DE SANCIÓN : 14 de mayo de 2025

NÚMERO DE REGISTRO : R-5341

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1243

LETRA D

AÑO 2026

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Apruébase la Rendición de Cuentas de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado por la percepción e inversión de fondos correspondientes al Ejercicio Financiero cerrado al 31 de diciembre de 2025, instrumentada por el Expediente EX-2026-00146656- -MUNIMDP- -OSSE (Expte. 1243-D-2026 del H.C.D.).

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-